REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA
(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 730 Bogotá, D. C., lunes 24 de octubre de 2005 EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 035 DE 2005

(mayo 17)

Fecha: mayo 17 de 2005

Hora: 9:40 a.m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva:

Presidente: Honorable Representante *Carlos Julio González Villa.*

Vicepresidente: honorable Representante *José Antonio Mora Rozo.*

Secretario: Doctor Orlando Guerra de la Rosa.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Un cordial saludo a todos los asistentes a este foro la Mesa directiva de la Comisión Segunda les da la bienvenida y manifiesta el inmenso interés que le asiste en las conclusiones de la deliberación que se va a llevar a cabo en el día de hoy, el Proyecto de ley es el número 243 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el "**Acuerdo de complementación económica suscrito entre los gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados partes del Mercosur y los gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina**" y el "**primer protocolo adicional, régimen de solución de controversias**", suscritos en Montevideo. Uruguay, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

La autoría de este proyecto de ley es del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y los ponentes de este proyecto son: Carlos julio González Villa, Guillermo Abel Rivera Flórez, Efrén Antonio Hernández Díaz, Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Juan Hurtado Cano, Luis Alberto Monsalvo G., Carlos Ramiro Chavarro Cuellar, Germán Velásquez Suárez, esta muy juicioso aquí el General Canal, por supuesto hemos querido que todos aquellos que tengan un interés miembros de la Comisión puedan ser parte fundamental por considerar que todos aquellos que tengan un interés miembros de la Comisión puedan ser parte fundamental por considerar que este Tratado reviste una especial importancia no solamente en términos de lo que es la internacionalización de la economía sino adicionalmente en el momento estratégico por el cual Colombia atraviesa dadas sus negociaciones de libre comercio con Estados Unidos y la reciente visita del señor Presidente de la República y del Alto gobierno a la China y al Japón precisamente en búsqueda de la apertura de estos mercados asiáticos, así mismo la proposición que enviara la Comisión Segunda al gobierno popular de la China insistiendo en la apertura de comercio con la República Popular China y una proposición que se está elaborando con la comunidad Económica Europea con quienes hemos venido teniendo unos importantes acercamientos, la Comisión ha manifestado no solamente su interés permanente por los temas del Comercio Exterior y en las relaciones exteriores sino por la esencia de los mismos que es el fortalecimiento de la economía colombiana, el crecimiento económico y el desarrollo mismo de la economía de nuestro país, en ausencia de los miembros a los cuales excusamos debido a la agenda legislativa que se está presentando en estos días en el Congreso que tiene que ver con una cantidad y avalancha inmensa de acciones y realizaciones del Congreso para finalizar adecuadamente su período legislativo, esperamos que nuestros colegas se hagan presentes en el transcurso de la Sesión con quienes estamos aquí prestaremos la atención debida y el interés que ello nos concurre y la grabación que será textual se le enviará a cada uno de los miembros de la Comisión debidamente argumentada, como sabemos que en el día de hoy tenemos una agenda todos supremamente apretada y así fue concertada vamos a ser muy puntuales y muy concretos en la exposición de las razones que nos asisten para que este foro tenga la argumentación debida con razones pro y contra si existen para ello sobre la pertinencia, la viabilidad, la conveniencia, la legalidad y por supuesto los argumentos que esgrimen el por qué esta Comisión deberá darle el tránsito respectivo y seguramente por parte del gobierno y esperamos hoy el pronunciamiento del Consejo Gremial Colombiano, su posición seguramente argumentativa a favor de este Tratado y el curso positivo del mismo, saludamos la presencia del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo el doctor Jorge Humberto Botero, así mismo asiste por parte...

Estamos esperando al señor Ministro de Agricultura el doctor Arias quien ya ha sido ratificada su presencia en la Comisión, al señor Presi-

dente del Consejo Gremial y Presidente de la Asociación Colombiana de Industriales ANDI doctor Luis Carlos Villegas, a cada uno de los importantes Presidentes de Gremios que se encuentran presentes el día de hoy acá, les agradeceremos obviamente sus manifestaciones y sus argumentos en los cuales insisto pues serán la parte fundamental de esta Comisión, del Ministerio de Relaciones Exteriores está el doctor Yesid Castro que es el Director de Asuntos Económicos y creo que el gobierno también ha enviado otros importantes funcionarios que se encuentran también presentes en esta Sesión, entonces le pedimos al Ministro hacer su respectiva presentación.

Hace uso de la palabra el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero:

Presidente muy buenos días, a usted, a los distinguidos integrantes de la Comisión Segunda de la Cámara que están presentes en el recinto, a los muy distinguidos voceros del empresariado colombiano que asisten a este evento. Yo quisiera comenzar por un punto que tal vez voy a llamar de honor, y es que en el foro correspondiente a este el doctor Efrén Hernández y escuchó el Senador Jorge Enrique Robledo afirmó que nosotros habíamos hecho un truco, un truco es una trampa, una trampa es una violación de las reglas del juego y nada menos que una violación de las reglas del juego en perjuicio de las competencias propias del Congreso de la República en razón de que habríamos puesto sin ninguna autoridad para hacerlo el Tratado que llamamos CAN – Mercosur sin que el Congreso así lo hubiere dispuesto, creo yo que la forma de construir democracia es asumiendo la obligación de responder a la obligación y a las críticas, la confrontación democrática con la oposición exige que cuando la oposición hace cargos el gobierno responda, y yo voy a responder aquí, ese Tratado fue puesto en vigencia mediante el decreto del Gobierno Nacional, esto es absolutamente transparente lo sabe el Congreso esta dicho en la exposición de motivos, y procedimos de esta manera porque la Constitución contempla que los Tratados de carácter comercial que se celebren en el ámbito de organismos de integración económica que así lo dispongan pueden ser puestos en vigencia por decreto ejecutivo y presentados de inmediato a consideración del Congreso para que este tome la decisión final, pues bien, no requiere una explicación muy detenida la afirmación según la cual este es un Tratado de alcance comercial si es acuerdo económico de liberación del comercio reciproco con los países de Mercosur suscrito por tres países Andinos que son Venezuela, Colombia y Ecuador.

¿Por qué no todos? Preguntaba alguien, por una razón simple porque Ecuador… porque Perú hizo su negociación por separado y porque Bolivia es miembro asociado de Mercosur o sea que en realidad estamos en un proceso de integración de bloque a bloque conformando los elementos básicos de la zona de integración económico sur Americana, el segundo factor que hay que analizar es si este Tratado se inscribe en el ámbito de un organismo de integración económica, y en efecto así es, siguen las disciplinas contempladas en el Tratado constitutivo de la ALADI celebrado en Montevideo en 1980, por eso usa la nomenclatura ALADI y por eso Presidente se deposita en la ALADI o sea no cabe duda, no puede caber de que es un Tratado comercial que se inscribe en el ámbito de un sistema de integración económica que es la ALADI del cual es parte Colombia, en tercer lugar para que sea posible ponerlo mediante decreto ejecutivo en vigencia, se requiere que el Tratado así lo disponga y simplemente acudo a la afirmación elementalísima de que así lo dispone el propio Tratado para que el que no lo crea lo puede constatar directamente, y en último término la Constitución anda al gobierno cuando va a usar esta potestad de que inmediatamente ponga a consideración del Congreso el acuerdo, es exactamente lo que hicimos, el decreto fue expedido en febrero estando el Congreso en receso y el día mismo o al día siguiente no lo recuerdo exactamente de la apertura del actual período de sesiones fue presentado a consideración del Congreso, de modo Presidente que nosotros no hemos hecho ningún truco, no hemos faltado a la verdad y somos respetuosos como no puede ser de otra manera de las competencias del Congreso, ustedes tomarán las decisiones finales si decidieren aprobar el Tratado, conservará su vigencia si dispusieren lo contrario el Tratado dejará de regir.

En segundo lugar yo quería hacer una manifestación breve en cuanto a la intención de este Tratado y su implicación con la constitución política que nos manda como todos ustedes lo recuerdan dar una consideración preferente especial y no excluyente a la integración con los países de América Latina y del Caribe, ese es un proceso que prácticamente ya hemos agotado con la firma de este acuerdo, a mediados de la década de los 90 se fortaleció institucionalmente la Comunidad Andina en épocas del gobierno del Presidente Samper y eso tuvo un impacto positivo y notable en el crecimiento del comercio andino, hemos realizado bajo la misma sombrilla institucional de ALADI acuerdos de alcance parcial con Chile, con Panamá con casi todos los países de Centro América que yo recuerdo, conjuntamente con Venezuela a comienzos de la década de los 90 lo recuerda bien la Comisión se suscribió el G-3 con lo cual digamos profundizamos nuestra integración con los países al norte de Colombia y que hacen parte de América Latina, y finalmente este acuerdo con los países de Mercosur francamente Viena a cerrar este ciclo de integración Latinoamericana cerrarla en el sentido formal, en el sentido de los acuerdos políticos y de la creación de instituciones, desde luego proceso que está en marcha desde el punto de vista de la ampliación real que es tarea de promoción del gobierno y de gestión de los empresarios y que gradualmente se irá dando, en tercer lugar quisiera señalar que hicimos una negociación con un alto acompañamiento del sector privado y el testimonio de los empresarios y de sus voceros si que será importante en ese campo aprovechando y creo que ellos lo van a decir circunstancias políticas muy favorables para Colombia que permitieran una negociación altamente asimétrica en beneficio de nuestro país y en esto no quiero abundar en detalles porque es más valioso el testimonio de los empresarios que el propio del Ministro. Quisiera anotar tal vez para cerrar esta exposición como el doctor Efrén lo recuerda estuvo presente que alguno de los Senadores, el Senador Murgueitio pedía opiniones adicionales a las muy valiosas que en ese entonces expresaron y específicamente solicitaba la opinión de la federación Nacional de Cafeteros sobre los impactos del Acuerdo, tengo aquí presidente la carta que a usted dirige la Federación Nacional de Cafeteros me limito a leer su conclusión….estamos en un proceso de reacomodo no…

Receso

…Me alegro mucho y con la presencia del señor Ministro de Agricultura que es valiosísimo en este proceso y en otros que están en curso de singular dificultad decía entonces que la Federación de Cafeteros concluye diciendo Presidente que teniendo en cuenta los aspectos anotados esta carta le ha sido dirigida a usted la Federación considera que para el café se hizo una buena negociación en la que se logró una apertura adicional en Mercosur se defendió la sensibilidad del café colombiano frente a la industria brasilera y se establecieron mecanismos adicionales de protección como la salvaguardia especial agrícola que permite su activación por la vía de incrementos en los volúmenes de importación por el descenso de los precios, de tal manera pues que hay como lo entregaré para los efectos de la confección de la ponencia una manifestación de respaldo a la negociación también de la Federación Nacional de Cafeteros, yo estaré atento a responder al final si los honorables Parlamentarios tienen preguntas y más bien prefiero terminar aquí que escuchemos lo que usted disponga Presidente, al señor Ministro o a los empresarios yo me quedo al final para algunas preguntas y si hubiere menester responderlas.

Hace uso de la palabra el Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leiva:

Gracias Presidente, saludar a todos los Representantes muchas gracias por la invitación, quiero ser muy breve simplemente una pequeña introducción y creo que lo más eficiente es escuchar las inquietudes de los honorables Representantes para que podamos responderlas el Ministro de Comercio y yo, el tema agrícola es de gran sensibilidad en este y en los demás Tratados comerciales yo diría que mucho más en este que con los mismos Estados Unidos por qué porque hay mucha menos complementariedad entre nuestra economías y las economías de Mercosur en el sector agropecuario, por ejemplo Brasil es potencia en

azúcar, cuando en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos los que tenemos el interés ofensivo somos nosotros, es decir, Brasil nos pudiere inundar de azúcar en cualquier momento, Paraguay es potencia en soya, Uruguay es potencia en arroz, es el séptimo exportador de arroz del mundo sin subsidios, sin ayudas, Argentina por supuesto es potencia en cereales, entonces lo que quiero decir con esto es que en la negociación de este Tratado el gobierno tomó todas las precauciones para tener al interior del Tratado mecanismos que permitan contrarrestar la competencia que se deriva pues de esas economías, en general que hicimos, para los productos agrícolas sensibles, es decir, aquellos que están en el sistema andino de franjas de precios que ustedes conocen es el sistema que hoy rige y que activa aranceles cuando los precios se caen y los reduce cuando los precios se incrementan, ese sistema tiene dos componentes, un arancel fijo que es el arancel externo común y un arancel variable entonces la forma como diseñamos los mecanismos en general para todos los productos fue negociando una desgravación a 15 años en promedio del componente fijo de la franja y dejando permanente el componente variable, eso es el mecanismo que permitirá proteger estos sectores, acordémonos cuáles son los productos que están en la franja de precios, o los 13 productos marcadores con sus derivados:

El maíz blanco, el maíz amarillo, el trigo, la cebada, la soya, el arroz, el azúcar crudo, el azúcar refinado, el aceite de soya, el aceite de palma, la lecha, los cuartos traseros del pollo, los tozos de pollo y la carne de cerdo esos son los 13 productos marcadores en general, esos 13 productos marcadores y sus derivados se desgravan en su componente fijo a 15 años y el componente variable de la franja queda en el tiempo, queda como un mecanismo de protección para estos sectores, eso en general, hay algunas excepciones por ejemplo, el azúcar con Brasil quedó con un tratamiento diferente, con mucha más protección lo que en ese momento se denominó encapsulamiento, no excluido sino encapsulado como ahí paralelo al Tratado para el momento en que uno pudiera pensar en desgravación y en exponerlo a la competencia pero por ahora está encapsulado el trigo y la cebada que no son productos estratégicos en el mediano y en el largo plazo que si tienen connotaciones sociales importantes en nuestro país tienen una desgravación tanto de su componente fijo como variable, pero que hemos hecho con el trigo por ejemplo, vamos a proteger la producción nacional que es muy pequeña con respecto a las importaciones que debemos hacer, qué hemos hecho logramos… estamos haciendo el censo triguero para determinar y cuantificar el verdadero impacto social de ese sector, obtuvimos un fondo por 1.000 millones de pesos para reconvertir y modernizar ese sector, fondo que lo aporta la industria que consume trigo, otro recurso de 400 millones de pesos para…

Que proviene del fondo parafiscal de importados también para modernizar y reconvertir ese sector y se logró un acuerdo entre el gremio que representa los trigueros es decir la Federación Nacional de Cerealistas y Fedemol que es quien representa la industria que consume trigo para la compra del 100% de la producción nacional de trigo a precios justos donde el Ministerio de Agricultura participa no como fijador de precios porque el gobierno no fija precios sino como facilitador de ese acuerdo de precios entre ellos desde hoy hacia el futuro entonces la producción nacional de trigo está protegida y no se va a perder y no se va a reducir pero como si tenemos que importar entonces la desgravación de ese trigo en Mercosur es en un plazo inferior a los 15 años y se desgrava no únicamente el componente fijo de la franja sino también el componente variable, el arroz, aunque está en franjas tampoco está dentro de ese esquema general de desgravación del componente dijo a 15 años, el arroz tiene mucha más protección hoy en día, tiene un arancel a terceros países de 80% que lo hace prohibitivo en su importación de tal manera que las preferencias que se negociaron en arroz con Mercosur se aplican sobre ese 80% y es en estos primeros años todavía implica un arancel prohibitivo de importación en general, bueno, carne por ejemplo donde Argentina es una gran potencia se negoció contingente de 6.000 toneladas donde hay un desdoblamiento arancelario para los cortes finos y el resto con los despojos y lo demás, en cortes finos nosotros no somos competitivos e importamos 3.500 toneladas de ese contingente de 6.000 es para esos cortes finos.

Entonces en general, el sector agropecuario colombiano queda protegido con un esquema de desgravación a 15 años del componente fino de la franja y dejando permanentemente en el tiempo el componente variable del sistema de franjas con algunos tratamientos específicos para algunos productos que pueden ser más sensibles como el azúcar con Brasil donde se dio el encapsulamiento, el trigo donde la desgravación es más rápida pero donde damos una protección a la producción de trigo hoy en Colombia, la carne donde hay un contingente también pequeño, donde damos acceso inmediato pero muy pequeño de 7.000 toneladas, y el arroz que queda con una protección superior, eso era señor Presidente la introducción que yo quería hacer y reiterar el postulado del gobierno, el postulado del gobierno es uno y es que una agricultura débil fortalece el terrorismo y Colombia no va nunca a permitir o por lo menos este gobierno nunca va a permitir el debilitamiento del sector agropecuario colombiano y es por eso que en los Tratados de Libre Comercio solo abrimos si abren en la contraparte y siempre tendremos mecanismos al interior de los Tratados para proteger los sectores agropecuarios sensibles pero siempre buscando más y más la inserción en los mercados y en el libre comercio, esa era mi intervención señor Presidente, yo creo que lo más eficiente es escuchar a los honorables Representantes sus inquietudes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Estamos dejando consignada en un acta especial todas las intervenciones que se están haciendo en la mañana de hoy por lo trascendental que consideramos las posiciones aquí asumidas para el estudio final por parte de los honorables Representantes el concepto que se tendrá que emitir para la aprobación respectiva o no del presente proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente del Consejo Gremial Colombiano, doctor Luis Carlos Villegas:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, señores Ministros, Colegas Gremiales, señores funcionarios. Está el señor Presidente diciendo que para mi caso personal es un gran gusto venir a la Comisión Segunda de la Cámara, me trae muy gratos recuerdos de mi… tal vez será de mi anterior vida como funcionario diplomático y miembro de la Cancillería Colombiana, de manera que tengo por esta célula legislativa un gran aprecio y un gran respeto, igualmente empezar diciendo que en el caso de las negociaciones recientes del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos el sector privado ha agradecido inmensamente su presencia y la de los miembros de esta Comisión Segunda de la Cámara en las distintas rondas, y en las distintas instancias negociadoras, quiero dejarlo así consignado en esta reunión de la Comisión Segunda porque nos parece que esa presencia de ustedes enriquece inmensamente el debate, la legitimidad de lo que se negocia, la comprensión de los distintos elementos que hay que tener en cuenta para tomar una decisión trascendente de negociaciones, yo voy a hacer una intervención que permita una visión integral de cómo el sector privado aprecia este Tratado ente la Comunidad Andina y el Mercosur, y también siguiendo una sugerencia suya voy al final a hacer un comercial sobre la inestabilidad jurídica que está a consideración de esta Comisión Segunda de la Cámara.

En lo primero entonces, Mercosur, debo empezar diciendo señor Presidente y honorables Representantes que el Acuerdo CAN – Mercosur que entró en vigencia provisional y que ahora está a consideración del Congreso colombiano es una muestra fehaciente de cómo una buena negociación un buen equipo negociador y una buena comunicación entre gobierno y el sector privado pueden lograr un buen acuerdo económico internacional, sobre todo frente a las amenazas que a priori presentaba esta negociación especialmente con Brasil y Argentina, en primer lugar como lo dijo el Ministro de Agricultura nuestras economías son competidoras no complementarias, en eso es claro que se reconoce hoy que son competencia para nosotros en servicios, en bienes, y dentro de los bienes en manufacturas y en agricultura, la otra amenaza es el desbalance

económico que ha existido tradicionalmente entre los distintos bloques que han logrado este acuerdo, un promedio de relación de exportación e importación de bienes entre CAN y Mercosur en los últimos 6 años tomando 1999 a 2004 nos da una relación de 1 a 5 es decir, por cada dólar exportado por nosotros Mercosur nos vende 5, y en tercer lugar dentro de la lista de carencia y retos que presentaba esta negociación con Mercosur estaba la ausencia de posibilidades ciertas y crecientes de inversión extranjera directa por no ser esos países otorgantes de inversión, inversionistas internacionales reconocidos por lo menos en esta etapa de su desarrollo, dicho esto entonces el Acuerdo firmado entre Mercosur y los países Andinos constituye a nuestro juicio sin duda una buena negociación, esa negociación logró que las diferencias productivas, que las limitaciones de exportación se compensarán con unos más profundos márgenes de preferencia con plazos más amplios en el programa de liberación y que deben servir esas preferencias y esos plazos más amplios para lograr que nuestra oferta exportable se acondicione y podamos vender más en servicios y bienes a los países de Mercosur como países Andinos, también hay que poner en perspectiva que este acuerdo obedece a toda una política de 40, 45 años enmarcada dentro de lo que fue la ALADI y que a pesar que México no participa en este acuerdo que está en revisión por el Congreso Colombiano si obedece a esos lineamientos de ALADI.

Por fortuna desde nuestro punto de vista en el caso de Colombia el acuerdo responde en todos sus compromisos, en todos sus plazos, sus mecanismos a las posibilidades de comercio con estos mercados, esas posibilidades hay que advertirlo también señor Presidente, dados los actuales volúmenes de comercio a los que me refería con el Mercosur señalan que no se verán en el cortísimo plazo esos desarrollos y esas ventajas y que podrán aparecer en el mediano plazo, y también de aquí hay que sacar a mi juicio una enseñanza, cuando hay un comercio desbalanceado como lo es el comercio entre la CAN y Mercosur los Tratados deben propiciar el equilibrio de esa relación des balanceada en el largo plazo otorgando flexibilidades en el origen, plazos más largos en las desgravaciones, preferencias más profundas, y contrario censo cuando hay equilibrio y dinámica los Tratados deben ser para que crezca el comercio, para que crezca la inversión y para que ambas crezcan equilibradamente dependiendo de las necesidades de las partes, por eso hay un tema de actualidad del cual quiero hacer una coletilla y es que cuando se tienen relaciones equilibradas y dinámicas con posibilidades inmensas de crecimiento en uno y otro sentido no puede hablarse ni de preferencias unilaterales inciertas en el tiempo y en la política ni de Tratados light que simplemente hacen es desequilibrios en el mediano y en el corto plazo en las relaciones económicas, entonces me parece que este Tratado con Mercosur así como el que estamos negociando con los Estados Unidos y en el futuro con otras regiones del mundo tienen que ser Tratados plenos con consideración de la realidad comercial y económica de hoy, donde hay equilibrio hay mayor posibilidad de otorgar unas aperturas más rápidas, hay intereses más agresivos donde hay desequilibrios, hay que recibir las asimetrías correspondientes que busquen en el mediano y largo plazo los equipos.

En las concesiones otorgadas por Colombia y veamos esto por países a la Argentina en este Tratado un 76% de las posiciones arancelarias tienen plazos entre 10 y 15 años, y un 12% adicional entre 5 y 9 años para desgravación, en el caso de Brasil la oferta resulta similar, un 70% tienen plazos superiores a 5 años y un 45% entre 15 y 10 y a su vez esa escasa oferta permitió a Colombia y a los demás países Andinos firmar márgenes de preferencia como lo anotaba importantes en los pocos productos que actualmente comercializamos, esta es la situación que a nuestro juicio con el tiempo debe cambiarse, sobre todo si se cuenta con mayores bienes de capital y materias primas que tengan con base en la reglamentación de origen posibilidad de crecer nuestro comercio hacia Mercosur entre las ventajas obtenidas es necesario señalar la conservación como lo decía el Ministro de Agricultura de franjas para la mayoría de los productos agrícolas recordemos que en el caso de Argentina y Brasil como también lo anotó el Ministro Arias no somos complementarios sino plenamente competidores se obtuvo entonces la conservación de franjas para la mayoría de los productos agrícolas con excepción de concesiones otorgadas en trigo y cebada y valga la pena hacer una anotación que esas producciones de trigo y cebada son bien limitadas y que su tratamiento debe obedecer más a una visión doméstica de agenda interna que a consideraciones de comercio exterior, otro aspecto importante y que debe registrarse como positivo es la negociación de unas normas de origen flexibles que nos permitirán la exportación de productos apoyándonos en materias primas procedentes de terceros países especialmente aquellos con los cuales se tienen acuerdos comerciales o se están negociando acuerdos comerciales, como mecanismos adicionales y este también es un punto que vale la pena resaltar, este Tratado a mi modesto juicio consagra mejores mecanismos de solución de controversias entre la CAN y Mercosur que los propios mecanismos de solución de controversias que tienen entre si los países de Mercosur, si algo nos diferencia como Comunidad Andina del Mercosur es la existencia de instituciones, es por la carencia de instituciones que ustedes ven frecuentemente los incidentes comerciales y hasta políticos entre los propios Estados miembros del Mercosur donde la inexistencia de mecanismos institucionales de solución hace que eso termine en la arena de la política, también fue esa ausencia institucional de Mercosur la que llevó al fracaso la negociación entre la Unión Europea y el Mercosur además de los temas agrícolas por eso le doy mucha trascendencia a este capítulo señor Presidente, un Tratado que está a consideración del Congreso, tener un capítulo de solución de controversias reglado, institución, con apelación a árbitros terceros, mecanismos para su escogencia, plazos etc., le debe dar una gran tranquilidad a países como los nuestros Andinos frente a países como los de Mercosur especialmente el Brasil también como protección a la producción de nuestros países.

Hay una cláusula de salvaguardia que se negoció con inmensas dificultades pero que se negoció que permite regular el comercio de importación cuando se demuestre que este afecta gravemente producciones internas, esa posibilidad de aplicar la salvaguardia se llevó hasta 4 años después del período máximo de desgravación, del periodo de transición, momento en el cual las partes podrán revisar si ese mecanismos de salvaguardia se mantiene o se desmonta, en resumen señor Presidente, el sector privado ve en este acuerdo, en este Tratado una muy buena negociación, un buen resultado de comunicación con el gobierno y una inmensa posibilidad de crecimiento de nuestro Comercio Exterior hacia fuera, pero también termino en esta parte con una advertencia o reflexión, el sector privado ve este acuerdo CAN – Mercosur como un acuerdo intermedio entre el antiguo esquema de la CAN donde podemos inscribir también al G-3 como México y el futuro de nuestros acuerdos con la Unión Europea los Estados Unidos, Centro América y el Asia, este convenio con Mercosur permitirá que crezcamos nuestras exportaciones a Mercosur en la medida en que podamos profundizar nuestro acceso a materias primas y bienes intermedios de México a través del G-3 pero también de los Estados Unidos a través del TLC y de la Unión Europea en la futura negociación, es un proceso, Mercosur no puede ser visto como un Tratado final, la última etapa de integración colombiana, si se diese así correríamos un grave riesgo de mantener serios desequilibrios en nuestra relación económica con el Brasil, con Argentina, si lo vemos como un proceso intermedio y podemos negociar bien los Estados Unidos y con Europa en los años que vienen, tendremos que en el mercado Brasileño, argentino, paraguayo y uruguayo una de las más importantes posibilidades de crecimiento de nuestra economía, por lo tanto señor Presidente la visión nuestra como sector privado es favorable a la ratificación de este Convenio por parte del honorable Congreso y especialmente de la Comisión Segunda de la Cámara, abusando entonces de su generosidad hago mi comercial sobre la ley de estabilidad jurídica.

Muy brevemente para decirle señor Presidente y honorables Representantes, en buena hora se ha utilizado por primera vez el mecanismo normativo que permite apelar una decisión y que este proyecto de ley, proyecto de ley número 41 Cámara, 15 de Senado, pueda ser nuevamente puesto en los rieles del tratamiento legislativo y ojalá se convierta en

Ley de la República, las razones son poderosas en primer lugar hoy la competencia por los recursos de capital en el mundo es feroz s una competencia que no se hace sino a través de normatividades domésticas y ambientes domésticos de seguridad tanto física como jurídica que convenza a quienes están dispuestos a tomar riesgos de inversión que los países pueden ser un buen mercado para esa inversión y que su inversión retorna, Colombia ha tenido una historia de inseguridad física que ha mejorado dramáticamente en los últimos años y afortunadamente una historia de estabilidad institucional que hace que la discusión de esta ley esté dentro de lo normal y corriente del Congreso de la República en materia de debates, los países hoy se quieren posicionar en las distintas maneras de medición de su seguridad jurídica a través de normatividades creativas, novedosas que den certezas a esos actores internacionales y nacionales dueños de los recursos, esta ley, este proyecto de ley ha tenido mejorías sustanciales en cuanto a montos, en cuanto a mecanismos, en cuanto a exclusiones en materia tributaria que me parece que son convenientes pero lo que ella busca en el fondo es un incentivo a la inversión y quiero resaltar no solo la extranjera sobre toda la nacional, sobre todo la inversión nacional que finalmente es esa inversión la que genera crecimiento y el crecimiento el que genera empleo, y el empleo el que genera mayores ingresos y mejor calidad de vida, también ha y otro hecho que quiero recoger en un solo capítulo y es que ha tenido el mundo globalizado de hoy una serie de nuevos acontecimientos además de la lucha feroz por la competencia de la inversión el crecimiento en los precios de las materias primas y en su disponibilidad en los últimos 5 años hemos visto multiplicarse por 3 el precio del acero, y así de los distintos metales, solo para poner un ejemplo lo cual hace que Colombia necesite inversión en esa producción de materias primas, esto escandaliza a muchos de los economistas ortodoxos que un empresario o un vocero empresarial diga que Colombia debe volver a ser productor de materias primas suena una heterodoxia en muchos sitios, sin embargo, soy un convencido de que ese gran procesador de materias primas que se llama China que va a durar muchas décadas en ese papel de procesador de materias primas necesita nuevas fuentes y en el mundo son pocos los países que pueden considerarse nuevas fuentes de materias primas entre ellos Colombia, necesitamos esta ley de estabilidad jurídica para poder atraer inversión nacional y extranjera en ese sector olvidado por la inseguridad física y olvidado por la inseguridad jurídica, y ya que mencioné a China también necesitamos atraer inversión extranjera en aquellos rubros en los cuales China es un altísimo competidor de economías como Colombia, me refiero al tema textil y al tema de confecciones.

China acaba de ser restringida en sus ventas de textiles y confecciones a los Estados Unidos a través de un mecanismo de salvaguardias que irá a consultas a la OMC o bilaterales entre los Estados Unidos y China, eso nos abre una inmensa e inmediata oportunidad de volver a crecer dramáticamente nuestras ventas de textiles y confecciones a los Estados Unidos, sea a través de las preferencias unilaterales andinas o a través de lo negociado y que se negocie en el TLC que estamos en ese proceso con los americanos, ese sería otro segundo renglón de necesitad de inversión en Colombia, el sector competidos con China y por último señor Presidente simplemente cito lo que la CEPAL ha dicho en materia de normatividad que atraiga la inversión extranjera de estabilidad jurídica, dice la CEPAL en vista de la situación deficitaria de inversión extranjera en América Latina y el Caribe ha estos países les convendría concentrarse en la atracción de inversiones directas de mejor calidad por lo cual tendrían que adoptar una estrategia más ingeniosa de formulación de políticas y de estabilidad jurídica, me parece que siendo la CEPAL una fuente reconocida no propiamente de pensamiento neoliberal siempre ese es un juicio de política económica o de economía política que valdrá la pena tener en cuenta, mi incitación entonces a esta Comisión Segunda como en el caso del Tratado CAN – Mercosur frente a la ley de estabilidad jurídica para los inversionistas es que se le dé trámite y se vuelva ojalá ley de la República. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Con mucho gusto doctor Villegas Presidente del Consejo Gremial Colombiano, que sea el momento adicionalmente para exaltar la alianza estratégica por el desarrollo y beneficio al país que se ha establecido entre el Congreso de la República y los gremios económicos, productivos, industriales que representan nuestro país, dejamos constancia aquí del recibimiento amable, generoso y espontáneo que hemos recibido los miembros de la Comisión Segunda que hemos podido estar presentes en las diversas rondas de negociaciones del Tratado de Libre Comercio y la manera como hemos podido establecer un diálogo claro, abierto y transparente adicionalmente de cara al país como el que estamos llevando hoy discutiendo las posiciones que más le convengan al país, recibimos y también lo dejamos con constancia su segundo concepto sobre la ley de estabilidad jurídica para inversionistas puesto que consideramos importante para esta Comisión dicho concepto, asunto que entra a la discusión precisamente de la Comisión en el lapso de esta semana, le pedimos doctor Villegas como ya ha intervenido el señor Ministro de Comercio, el señor Ministro de Agricultura y estamos precisamente escuchando los gremios de nuestro país que es el insumo fundamental para esta Comisión obviamente los honorables Representantes quienes tendrán la posibilidad de hacer las preguntas que consideren o sentar la posición que consideren pues para cerrar este foro.

Yo quiero saludar también señor Ministro de Comercio y de Agricultura la presencia de la delegada fiscal en Bogotá del Departamento del Huila con la importancia que las regiones le están dando a estos temas la doctora María del Carmen Jiménez quien está tomando atenta nota también en nombre de regiones importantes sobre lo que aquí se está desarrollando en el día de hoy, doctor Villegas si usted nos coordina por favor las intervenciones de quienes van a intervenir en nombre de los gremios que se han hecho presentes de manera significativa, importante en el día de hoy, ya me decía hace un momento el doctor Hernández que sería importante que generáramos una presentación de la SAC, perdón el doctor Rafael Mejía, que generáramos una presentación de la SAC y que él consideraba importante que la hiciera la persona que ha acompañado técnicamente, entonces yo quisiera con el Presidente del Consejo Gremial coordináramos las respectivas intervenciones conscientes de la limitación en el tiempo que tenemos en el día de hoy.

Hace uso de la palabra el Presidente del Consejo Gremial Colombiano, doctor Luis Carlos Villegas:

Gracias señor Presidente, yo creo que es el momento de darle la palabra a la Sociedad de Agricultores de Colombia, está el doctor Rafael Mejía que además es Vicepresidente del Consejo Gremial, yo creo que esas son las entidades que a nombre el Consejo estamos aquí presentes hoy salvo que otras entidades quieran hacer la intervención.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Presidente, quisiera sugerir también escuchar a voceros no sé si está el de la producción… claro yo sé que el doctor Mejía representa a la Sociedad de Agricultores de Colombia pero se desprende de lo que se ha escuchado acá por parte de los Ministros y del Consejo Gremial que hay un rubro que casi fue la negociación de Mercosur en el tema del trigo y la cebada si hay representación de ese sector de los productores de cereales aquí para que nos puedan informar y de otra parte el tema de textiles y confecciones no solamente de ropa sino de… si hay alguien de ACICAM de la Asociación Colombiana de Industriales de la manufactura del Cuero y del calzado. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el doctor Rafael Mejía López, Presidente de la SAC:

Señor Presidente, señor Ministro Botero, señor Ministro Arias, doctor Villegas. Para mí es un placer estar nuevamente en la Comisión Segunda de la Cámara para poder hablar de CAN – Mercosur, yo quisiera simplemente hacerles un pequeño comentario antes de darle la palabra al doctor Alejandro Vélez Vicepresidente Técnico de la SAC el cual ha estado en los últimos 10, 12 años y estuvo vinculado desde el principio

de la negociación hasta el final participando activamente, yo quisiera simplemente comentarles porque muchos no solo Representantes sino Senadores han estado preocupados por qué la SAC apoya los Tratados de Libre Comercio simplemente quisiera decir lo siguiente, ante nosotros tenemos una perspectiva en la que ya está involucrada Colombia, la globalización, tenemos un sector agropecuario que está creciendo y está siendo cada vez más productiva para darles unas ideas que el año pasado el número de hectáreas creció más del 2% y el número de toneladas creció en más de 4% o sea, más área más productividad, sin embargo la demanda interna no está creciendo a la misma velocidad, esa demanda interna nos ha ocasionado frenar el desarrollo y el crecimiento de un sector agropecuario que puede ser pujante, competitivo, que se puede insertar en el mundo en una forma muy real sin embargo los Tratados de Libre Comercio nos daría precisamente esa oportunidad, no es de colocar excedentes, sino de regular la producción porque a mí se me haría perfectamente absurdo que tuviéramos que llegar simplemente a poner cuotas de producción porque no tendríamos internamente quién comprara nuestros productos o en caso alterno que simplemente como había más oferta que demanda se bajaría de precio causando la quiebra del sector, entonces yo quiero simplemente dejarles esa inquietud porque el mayor cambio de la agricultura colombiana de la ganadería colombiana, del sector agropecuario no es simplemente producir para vender, es simplemente producir de acuerdo a una demanda ya sea interna o externa, como resultado esto aumentará la rentabilidad, la inversión, el crecimiento y como decía el doctor Villegas generará y conservará el empleo rural, acuérdese que aquí estamos jugando y no es ningún juego con más de 4 millones 800.000 personas que trabajan en el sector rural fuera de los 11 millones y medio que viven en él.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario General certificar el quórum decisorio y deliberatorio y leer el orden del día a aprobar.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Realiza el llamado a lista.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Fabio
Arias Mora Ricardo
Canal Alban Jaime Ernesto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Galvis Londoño Guillermo León
Gallardo Archbold Julio Eugenio
González Brito Wílmer David
González Villa Carlos Julio
Hernández Díaz Efrén Antonio
Hurtado Cano Juan
Monsalvo G. Luis Alberto
Mora Rozo José Antonio
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Rivera Flórez Guillermo Abel
Santos Marín Guillermo Antonio
Sorza Saltarén Oscar Emilio
Velásquez Suárez Germán
Zárrate Osorio Hugo Ernesto.

No asistió a la Sesión con excusa el siguiente honorables Representante:

Martínez Fernández Jairo de Jesús.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la Sesión del día martes 17 de mayo de 2005

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por Presidencia

III

FORO

Invitados:
Ministro de Comercio Industria y Turismo
Doctor Jorge Humberto Botero
Ministra de Relaciones Exteriores (Excusa)
Doctora Carolina Barco
Asiste doctor Yesid Castro, Director de Asuntos Económicos
Ministro de Agricultura
Doctor Andrés Felipe Arias Leiva
Presidente Asociación Nacional de Industriales ANDI
Doctor Luis Carlos Villegas
Gerente General Federación Nacional de Cafeteros
Doctor Gabriel Silva
Presidente Acoplásticos
Doctor Carlos Alberto Garay
Presidente Ejecutivo Acolfa
Doctor Camilo Llinás
Presidente Analdex
Doctor Javier Díaz Molina
Presidente Ascoltex
Doctor Iván Amaya Villegas
Presidente Asociación Nacional de Calzado
Cuero y Manufacturas ACICAM (Excusa)
Doctor Luis Gustavo Flórez

Asiste. Doctor Raúl Antonio Páez, Jefe de área económica y estudios Internacionales.

Presidenta Asociación Colombiana de Industrias Gráficas ANDIGRAF
Dra. María Isabel Laserna
Presidente SAC
Doctor Rafael Mejía López
Presidente Ejecutivo ACOPI
Doctor Juan Alfredo Pinto.

Tema:

Proyecto de ley número 243 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el "**Acuerdo de complementación económica suscrito entre los gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República oriental del Uruguay, Estados partes del Mercosur y los gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina"** y el "**primer protocolo adicional, régimen de solución de controversias**", suscritos en Montevideo, Uruguay, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

Autores Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ponentes: honorables Representantes *Carlos julio González Villa*, *Guillermo Abel Rivera Flórez.*, *Efrén Antonio Hernández Díaz, Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Juan Hurtado Cano, Luis Alberto Monsalvo G., Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Germán Velásquez Suárez*

IV

Proposiciones y varios

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el Orden del Día, continúa en consideración, anuncio su cierre. ¿Lo aprueban?

Aprobado.

En negocios sustanciados por la Presidencia en la parte del inicio informal dábamos no solamente el recibimiento a quienes nos acompañan en el día de hoy y hacíamos la exaltación de la relación que se ha establecido entre el Consejo Gremial Colombiano, los gremios y el Congreso de la República y especialmente la Comisión Segunda y estamos en el discurrir del Foro respectivo que tiene que ver sobre el proyecto denominado CAN – Mercosur proyecto de complementación económica.

Hace uso de la palabra el doctor Alejandro Vélez, Vicepresidente Técnico de la SAC.

Muchas gracias señor Presidente, señores Ministros, Colegas gremiales, honorables Representantes, primero que todo exaltar la importante labor que hacen ustedes al participar muy concretamente de este tipo de proyectos de convocar y de generar incluso par la misma opinión pública una visión más amplia de aquellas decisiones nacionales que a ustedes les es encomendado aprobar o rechazar, este análisis que voy a hacer lo más brevemente posible sobre lo que sucedió o como se llegó a un acuerdo con el Mercosur teniendo en cuenta la dificultad que me implica pues haber sido antecedido pues por el señor Ministro de Agricultura, por el señor Ministro de Comercio y por el señor Luis Carlos Villegas, para contarles desde la perspectiva agrícola cómo se da una negociación comercial con un bloque comercial que a todas luces por su tamaño, por sus condiciones productivas es muy diferente a lo que nosotros tenemos como país y cuáles son los resultados en concreto que para el sector agrícola se dan en esa negociación, resaltando primero que todo dos cosas muy importantes en los planteamientos, primero que en esta negociación CAN – Mercosur se generó un estrechísimo lazo no de colaboración de trabajo y de camaradería entre gobierno y sector privado que pudo culminar con una negociación que vemos que si bien tiene algún lunar como planteaba alguno de ustedes como Representante yo me detendré un poquito en el tema es una negociación que en lo global para la agricultura debe ser muy satisfactoria.

Ya voy a explicar por qué, sin más preámbulos analicemos las condiciones en que se da la negociación CAN – Mercosur mucha gente piensa que esta negociación se da en el año 2003 al 2003 no, esta negociación comienza realmente en el año 1996, empieza en unas condiciones claras como lo dijo el doctor Villegas de economías que compiten entre sí, no complementarias, los señores de Mercosur por donde unos los mire producen bienes similares o directamente competidores de los que producimos en nuestro país y en general en la Comunidad Andina de Naciones, ejemplos frutas tropicales ellos las tienen, norte de Brasil, cualquier cantidad, cualquier cantidad de variedades hay unas que tenemos nosotros en exclusiva, otras que tienen ellos en exclusiva, carnes de bovino, ni qué hablar tiene la meca de los exportadores de carne de bovino Uruguay, Argentina, Paraguay no lo es menos y recordemos que Brasil tiene parte de la Pampa y es un gran exportador de carnes de primera así sea consumidos de carnes de segunda, arroz, la gente mira yo no voy a poner el caso de Brasil y sus ministros de riego de 800.000 hectáreas, no eso no vale la pena, yo voy a hablarles del caso de Argentina, Argentina es un país que produce unos 6, 8 millones de toneladas de arroz blando pero consume 600.000 luego su excedente exportable puede ser de 1.000.000 y así podría pasarme la mañana enumerándoles situaciones donde uno dice esto es pelea de pulga con elefante, pero bien, arranca esta negociación en el 96, evidentemente las condiciones dentro de un contexto de globalización en el caso del Mercosur era unas condiciones muy ofensivas, un ALCA en ciernes y en planteamiento de negociación y un interés relativo en lograr un acuerdo comercial obviamente imponiendo sus condiciones como bloque comercial digamos importante en tamaño relativo etc.

Y evidentemente el desequilibrio no permite que las negociaciones evolucionen, se den, hubo una clara resistencia de nuestro gobierno y del sector privado a dejar evolucionar las negociaciones y así sucede el tiempo, propuestas van y propuestas vienen, inaceptables unas, aceptables las otras pero en conjunto una negociación que presentaba un gran desequilibrio para los Andinos hasta que llegan definiciones en el marco del ALCA y a finales de 2002, noviembre de 2002 los señores de Mercosur llegan a la cumbre Ministerial del ALCA en Miami con una posición muy firme frente a lo de Estados Unidos y Estados Unidos genera unas condiciones particulares políticas que llevan al Mercosur a cambiar su actitud, digamos avasalladora en las negociaciones por una actitud digamos más política, que es lo que sucede mientras Mercosur llevaba una fuerza importante para poner a Estados Unidos contra la pared, Estados Unidos decide generar una serie de acuerdos bilaterales, en los cuales prácticamente y tal vez me equivoque en la fecha de pronto fue 2003 pero en los cuales involucra a una serie de países y hay que mirar cuáles eran los países, centro América ya estaba en un proceso de renegociación, selecciona a República Dominicana, selecciona a Panamá se habla por primera vez de los temas Andinos, Colombia ya había hecho peticiones de negociación en el 2002 y anuncia esas negociaciones bilaterales que queda, Chile estaba en un proceso luego a Mercosur le toca tomar decisiones políticas para hacer lo que se ha pretendido conocer como el mercado sur americano, ante esa necesidad política del Mercosur cambian las condiciones, y todas aquellas cosas por ejemplo en agricultura que Mercosur había rechazado de plano durante varios años empieza a mostrar flexibilidad para aceptarlas, famoso tema de discusión en nuestro país el sistema de franjas de precios, plazos de desgravación más allá de 10 años, salvaguardias especiales en el sector agrícola, todo eso cambia en el panorama ¿por qué?, por una necesidad política del Mercosur y en ese momento instituciones como la nuestra hacen una serie de consideraciones al gobierno y le dicen: bueno, hay condiciones para llevar a cabo esta negociación, número uno y mírelas estratégicamente y solo por mencionarlas, una flexibilidad y un interés político del Mercosur lo necesitaba para ser un frente fuerte dentro del marco del ALCA a los señores de Estados Unidos, número dos, nosotros teníamos un problema país, un problema recursos y era manejar en simultáneo tres negociaciones muy delicadas una CAN – Mercosur una en el marco del ALCA donde si bien no somos un país grande sí somos un país medio con unos países centro americanos pidiéndonos asimetrías en el tratamiento que fuéramos más benévolos con ellos, cosa muy complicada de manejar por otro lado un ALCA con unos socios de importancia como Estados Unidos que compra el 46, 47 la cifra que quieran ponerle pero alrededor del 50 de las exportaciones de productos de nuestro país y las concesiones que pudiéremos hacer al mercado de Estados Unidos iba a ser inmediatamente exigidas en el marco del ALCA por el Mercosur particularmente Brasil y Argentina, y teníamos otros problemas otra negociación como un TLC o un bilateral con Estados Unidos.

Entonces en simultánea teníamos tres negociaciones de una magnitud terrible, la de Mercosur ¿por qué?, porque en materia agrícola las oportunidades de mercado eran pobres, o sea, dificilmente había cosas que pedir al Mercosur si se lograron y se lograron sacar a muy bajo costo, el mercado de flores, es un mercado donde el Mercosur no es un gran representante pero es un mercado importante si crecen las cosas, el mercado de café se afianzaba, el tema de nuestro comprados Argentina que realmente compra año por año 7 u 8 millones de dólares de café por que manejan café suaves distintos al Brasil, camarón y una serie de productos, pero realmente no había en concreto un grueso que pedir mientras que para ellos todo pues ya lo dijo el doctor Villegas la relación comercial es de 1 a 6, y el negocio era simplemente equilibrar unas condiciones que dicho sea de paso con Brasil y Argentina ya se habían afianzado con los acuerdos de alcance parcial profundizados, el AC 39 y al AC 40 profundizados como acuerdos de alcance parcial en el año 1999 con Brasil y con Argentina que es otro elemento que no se

debe perder de vista, entonces qué solucionábamos?, uno, el tema de una negociación con una potencia comercial muy exigente como era el Mercosur evitábamos al equipo de gobierno y al sector privado el desgaste de tres negociaciones en simultánea y lográbamos poner un frente de negociación en que nuestra capacidad negociadora y nuestro interés con Estados Unidos se viera fuertemente afectado por las pretensiones de Mercosur en el ALCA o en un bilateral CAN – Mercosur.

Dicho esto se encuentra el espacio propicio y se le dice a nuestro gobierno es el momento de negociar los resultados me imagino, el Ministro fue como Viceministro en ese entonces un actor muy importante en la culminación de las negociaciones y en todo el proceso, le toco vivir los avatares de la presión del Mercosur que no fueron pocos y ¿qué se logra?, primero, un sacrificio muy bajo en productos en los que el Mercosur es arrollador, llamemos 11 de las 13 franjas de precios en donde están arroz, lácteos ni para qué les hablo del azúcar, señores de Brasil controlan el 25% del comercio mundial del azúcar, no son ningunos aficionados, son los principales manejadores del Etanol, y no me voy a detener en la casuística se logra el mecanismo de estabilización ¿qué se hace?, un plazo muy largo para la desgravación de un componente arancelario que dependiendo del grado de elaboración tiene una diferencia entre 15 puntos arancelarios y 20 puntos arancelarios, fuera de eso se logran unas salvaguardias especiales y hay algo que yo resalto mucho, allá hay un pedacito en ese acuerdo que hay que llamar que es el tema del tratamiento, el doctor Santiago Sembrano que está aquí que fue artífice de grandes debates sobre ese punto, en el tema de eventuales manejos de ayuda interna por parte del Mercosur ante una serie de cuestionamientos, ese es otro tema hay algunos críticos como el doctor Yesid Castro que dicen que nuestras salvaguardia en CAN – Mercosur es muy engorrosa, es entendible los textos de los acuerdos son complicados pero hay unos elementos del Acuerdo que vale la pena resaltar ¿qué se logra?, eso, programas de liberación en productos no sensibles bastante razonables, unas inmediatas, se logran los mecanismos claros de solución de controversias, en fin.

El acuerdo se puede decir de bajo costo, hay lunares para el sector agrícola, si, hay un lunar que es digamos menor que es el tema de la cebada para malteo, ¿cuál es la realidad?, se toma una decisión en torno al tema de la cebada, la toman en una comisión mixta de Comercio Exterior en Bogotá en el momento de una ronda de negociación si mal no estoy en la Ciudad de Quito, y se toma la decisión analizando ¿qué?, niveles de autoabastecimiento uno, y dos, condiciones de abastecimiento del Mercosur como ustedes saben los grandes proveedores de cebada para malteo en este momento del país son países principalmente Canadá, algunas eventualidades Australia, algo ha vendido Argentina y se determina que ante el resultado de una negociación no es un mercado objetivo ni un mercado fácilmente asequible el del cono sur pero también hay que mirar otro elemento y se comparan condiciones de abastecimiento 24 días de navegación desde Argentina, un costo diferencial en los fletes que de alguna manera genera un valor y se toma la decisión de alguno de los Congresistas planteaba en el tema del trigo, el tema del trigo como tal obedece a consideraciones que ha tomado el gobierno que determinó en esta comisión mixta, en las cuales qué ha sucedido durantes estos años?, y no quiere decir que no vaya a haber un abastecimiento realmente no había una cultura, había una serie de condicionantes técnicos que hacían de Mercosur un proveedor de costo relativo alto en materia de trigo, realmente poco vendía históricamente era poco yo fui durante varios años broker de cereales y el trigo argentino se vendía en unas ocasiones para mezclas de una empresa nacional con trigos muy buenos de Canadá y hacer unas mezclas y darle reposo, no menciono pues por no hacer la cuña a la empresa pero se toma una decisión y es darle un plazo de transición, buscar unos apoyos del Estado y desmontar el sistema.

En ese sentido queda plasmada la negociación se ha pretendido "teelizar" el tema del trigo con la negociación con Estados Unidos, es un tema de profundo análisis el Ministro ha pedido que se hable en la prensa han visto dos temas interesantes y es el tema de alternativas, como lo dijo el doctor Mejía aquí hay casos donde se tiene que salvar productores, ¿qué se ha hecho?, no ejercicios aislados el trigo en una negociación con Estados Unidos puede generar unos impactos y los va a generar de seguro sobre unas poblaciones, ¿qué se están buscando?, alternativas, compromisos del gobierno, el Ministro de Agricultura entiendo los ha asumido en sus listas, y unas iniciativas del sector privado en las cuales se han involucrado muy de fondo Fenalce la Federación de Cultivadores de Cereales y esta institución, uno es un proyecto que han conocido en la prensa y al cual no se le ha dado mayor detalle que es un proyecto que se llama pan enriquecido, donde mal intencionadamente al parecer se ha hablado en términos que no son muy claros, existe un pain blanck con la CAF con la Corporación Andina de Fomento aclaro que es un pain blanck simplemente la disposición de una línea de crédito para ver si un proyecto se hace y se justifica, 50.000 dólares en eso han trabajado la SAC como cabeza por su vínculo con CAF y Fenalce que ha hecho una labor de apoyo en las zonas productoras de trigo de difícil conversión, léase zona de Nariño, para sacar dos líneas de productos que pueden competir muy bien en el mercado sin tener que enfrentarse a la competencia de empresas y marcas como BIMBO y el otro es un proyecto de mezcla de dos cereales que no se siembran en la misma área y que no se pueden sembrar en la misma área porque presentan problemas de orden fitosanitario que son la quinua y el trigo en combinación para hacer un proyecto de agregación de valor de galletería.

Esos son proyectos simplemente que no son la solución ni la pasea, no, para nada, aquí la solución milagrosa y mesiánica creo que no la tiene nadie, son proyectos que lo que buscan es generar unas alternativas de agregación de valor en zonas donde la reconversión es muy difícil y transiciones a que mejoren la producción, no confundamos grado de elaboración con agregación de valor porque es un error muy craso que normalmente se compite y lo cometemos nosotros incluso como técnicos, no, aquí es generar alternativas piloto, los soportes se necesitan, pero el tema es mirar con qué racionalidad un complemento a lo que dijo el doctor Villegas si bien es cierto que estos dos temas tienen una situación de racionalidad interna también tienen como lo ha definido el Ministro de Agricultura y el Ministro de Comercio un componente de negociación con Estados Unidos que también tiene que ser valorado, esos productos se ha dicho en ningún momento será otorgados de manera gratuita en una negociación, por eso hay contrapartidas que exigimos a Estados Unidos con ellos porque eso es un mensaje que debe quedar claro que le hemos repetido intensamente al Gobierno Nacional y que creemos que nuestro país no está en condiciones de otorgar nada gratis así sea a su principal socio comercial y mucho menos nada impuesto, por eso el Ministro Botero siempre ha defendido el tema de que esto es una negociación no un contrato de adhesión, nosotros hemos planteado así este era como el resumen y recuento de la situación y de por qué nosotros no vemos la negociación de Mercosur como tal individual como un problema, vemos al contrario donde un trabajo de equipo muy coordinado entre el sector privado y gobierno logró una negociación que visto desde la perspectiva de los resultados para nosotros es una negociación con un balance positivo, por eso estamos en el Congreso de la mano de la ayuda que nos están brindando ustedes para hacer este trabajo y dar a conocer qué fue lo que se hizo. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Presidente, los gremios ¿ya terminaron su intervención?

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

¿Alguien más de los gremios que quiera intervenir?

Hace uso de la palabra el doctor Iván Amaya Villegas, Presidente de Ascoltex:

Gracias señor Presidente y permítame que intervenga dado que uno de los honorables Representantes preguntó por cuál es la situación de los textiles en esta negociación, es bueno recordar que estas negociaciones tomaron 10 años, a lo largo de ese período tuvimos una comunicación permanente con los negociadores del gobierno, nos dedicamos entonces

a analizar como era el intercambio entre las dos zonas que estaban en la mesa de negociaciones, de hecho las cifras nunca fueron alentadoras ya que como se expresó por parte de Luis Carlos Villegas nosotros tenemos y conservamos una balanza desfavorable con el Mercosur muy especialmente con Argentina y con Brasil el examen de una seria estadística de 10 años de intercambio nos ha señalado que la corrientes de comercio han sido muy débiles, de hecho tengo que señalar que en el año 2004 por ejemplo las importaciones que hizo Colombia desde el Mercosur alcanzaron solo los 78 millones de dólares pero tenemos que señalar con mucha preocupación que las exportaciones de Colombia al Mercosur solo alcanzaron los 6 millones de dólares, esto nos ha llevado entonces a que examinemos bien cuál es el poder de demanda de países como Argentina y Brasil y ¿cuál es el potencial que tenemos allí?

Hemos encontrado que Colombia paradójicamente exportó más en los años de 1996 y 1997 que los que exportó en el año 2003 y 2004, este aumento de las exportaciones hace ya 6 años se debió exclusivamente a la capacidad que tuvo Colombia de exportar fibra sintéticas producidas por dos empresas en Colombia que se llaman ENCA y Vanilon especialmente ENCA que pudo entrar al mercado del Brasil con sus fibras sintéticas y su filamento cortado, igualmente y tenemos que sorprendernos frente al empuje que tuvo Brasil en su producción de algodón ya que en el año 2000 en un país deficitario con un consumo de cerca de 600.000 toneladas métricas de algodón por año tenía que importar unas 250.000 y en el año pasado y después de 4 años de esfuerzos y de un programa de cultivo de algodón que hay que encomiar pudimos comprar algodón de parte de ellos de manera que después de Estados Unidos es nuestro principal proveedor de algodón, el intercambio de Colombia con los países de Mercosur se concentra especialmente en compras en la parte de importaciones al Brasil casi en 80%, al Argentina casi 12%, 145 y apenas un 3% para Paraguay y Uruguay, así que estamos concentrando nuestros esfuerzos en encontrar como accedemos a estos mercados de Argentina y Brasil y les voy a decir qué está pasando en este momento, hay una circunstancia muy especial que tenemos que destacar aquí y es el cambio que produjo en las corrientes se comercia la firma del ATPDEA, la firma de la ley ATPDEA por parte de los Estados Unidos en la cual como ustedes saben obtuvimos prerrogativas para exportar vestuario sin que pagáramos aranceles en ese país pero bajo unas condiciones de origen muy especiales y apenas adecuadas a ese intercambio ya que se imponía que las prendas exportadas a los Estados Unidos tenían que ser fabricadas con telas producidas en la región o sea, producidas bien en Estados Unidos o en cualquiera de los países firmantes del ATPDEA y esas telas a su vez tenían que ser fabricadas con hilazas producidas o como decían ellos formadas en la región.

Pues bien, había un negocio muy importante una triangulación por supuesto legal que consistía en lo siguiente, en el Brasil se producía una tela que se llama índigo materia prima de los jeans el blue Jean que todos conocemos, el Jean se fabricaba en Colombia y se exportaba a los Estados Unidos, en el momento en que firmamos el ATPDEA y en que se aceptó esa condición de origen de que las telas tenían que ser de la región empezó el Brasil a perder el mercado de su tela índigo en Colombia y exportaciones de 30 millones ya alcanza apenas en el año 2004 a exportar 14 millones, esto ha tenido un efecto benéfico para la industria textil colombiana desde un punto de vista muy importante y es el de las posibilidades de inversión que están buscando los industriales brasileros en Colombia ya que para ellos es del mayor interés recuperar ese mercado de jeans en los Estados Unidos hecho con índigos en este caso de la región, producidos en la región y que antes eran producidos por el Brasil.

Los tres puntos más importantes que tiene un Tratado de Libre Comercio en el campo de los textiles los enumeraré así: acceso a mercados el primero, pues en acceso a mercados hemos firmado en condiciones altamente convenientes para los países de la Comunidad Andina a que en el caso de Colombia la situación frente a Argentina y Brasil con quienes tenemos balanza deficitaria quedó definida así, nosotros desmontamos nuestras barreras arancelarias en un plazo de 12 años, dentro de una desgravación lineal y progresiva que toma como punto de partida el arancel nuestro frente a terceros países y que va creando márgenes de preferencia desde el arancel que tengamos inicial hasta "0" en 12 años, en cambio nosotros aprovechando esa simetría de tamaño de mercados y de corrientes de comercio vamos a entrar en esos países solo en 8 años en una desgravación igualmente progresiva y lineal, hay pues una gran diferencia ya que en cuanto transcurran 2 o 3 años del acuerdo nosotros ya tenemos desgravada más de la mitad de los aranceles de esos países cuando frente a ellos apenas hemos desgravado un 30%, lo segundo, en estas negociaciones tienen que ver con los requisitos de origen, este fue un tema de discusión que quiero decirles que todavía está planteado ya que se busca alguna flexibilidad en cuanto a las condiciones de origen, en esta semana precisamente hemos estado reunidos con el gobierno ya que este punto pendiente del origen hay que definirlo antes del 31 de diciembre y hemos tenido el mejor apoyo y orientación de los negociadores del gobierno por cuanto este es un punto que va a definir cómo van a producirse, a fabricarse y con que origen se van a calificar los productos que vamos a exportar principalmente a los mercados de Brasil y de Argentina, el tercer punto, y este forma también parte del enfoque integral que hizo el doctor Luis Carlos Villegas es el de las inversiones, ya tenemos ofertas importantes del Brasil muy especialmente para inversiones en Colombia en las cuales se procesaría algodón colombiano por supuesto y habría un aporte importante en primer lugar de capital y en segundo lugar de maquinaria en el Brasil que ya califica como el 4 fabricante de maquinaria textil en el mundo después de Japón, después de Italia y de Alemania, es pues un Tratado que si bien hasta ahora no ha desatado fuerzas de comercio importantes e interesantes si abre extraordinarias perspectivas ya que así se trata de productos competitivos nosotros tenemos el prospecto de llegar a los mercados de Argentina y Brasil gracias a los ritmos diferentes de desgravación con que cuentan estos países. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Presidente, gracias, yo veo con mucha preocupación el tema del calzado de Brasil de los bolsos, de todos los productos de la piel o del cuero, no solamente del Brasil sino de la misma Argentina, y de Uruguay yo quisiera que si se puede escuchar aquí al representante de ASICAM porque veo que con mucha preocupación como se logró que se proteja esta industria tan importante y que puede ser muy amenazada no solamente por los Chinos sino por los brasileros que son líderes en ese tema.

Hace uso de la palabra el doctor Raúl Antonio Páez, Jefe de Area Económica y de Estudios Internacionales de Acicam:

Señor Presidente muchas gracias, señor Ministro de Comercio, señor Ministro de Agricultura, honorables Representantes a la Cámara, Colegas Gremiales. Un poco la línea de la inquietud del honorable Representante Efrén Hernández voy a hacer algunas observaciones, algunas precisiones sobre la visión que desde ACICAM tenemos de este Tratado de Libre Comercio con el Mercosur, primer elemento es que esta negociación resulta de la mayor importancia para el sector de cuero, industria marroquinería y de calzado en razón de que estamos negociando con uno de los países más fuertes a nivel mundial en el sector del calzado pero también en la industria marroquinería, como ustedes recordarán Brasil es el tercer productor mundial de calzado con algo más de 600 millones de pares/año eso es mirando algunas cifras 10 veces la capacidad de producción que tiene nuestro país, por el lado del empleo podemos decir que es una industria que genera aproximadamente 240.000 puestos de trabajo directamente en 7.000 establecimientos dedicados a la fabricación de calzado y son empresas de unas escalas de producción absolutamente formidables, son empresas que tienen unas capacidades de 100.000 pares día, como mínimo frente a unas posibilidades de en el mejor de los casos de empresas colombianas que pudieran estar produciendo alrededor de 100.000 pares/mes, entonces como ven la visión de ACICAM era que teníamos que sentarnos a negociar con un jugador importante de escala mundial

y que dado el escenario ALCA y el escenario Mercosur obtener una posición o una concesiones mucho más favorables para la industria colombiana eran posibles negociando directamente con el Mercosur y no un escenario ALCA donde las posibilidades de tener esas concesiones eran mucho más difícil, como aspectos positivos podemos destacar lo siguiente, y esto es digamos fruto de una comunicación muy directa y muy estrecha con el gobierno colombiano y con el equipo negociador que participó durante este proceso desde el año 94 en la negociación y es que logramos que para la industria del calzado que es el sector más sensible dentro de esta negociación uno de los sectores más sensibles en esta negociación, un plazo de desgravación a 15 años, eso significa que tenemos un horizonte de tiempo supremamente amplio para hacer los cambios que requerimos hacer al interior del tejido industrial.

Otro aspecto en la parte de marroquinería habría que señalar también en función de esa capacidad productiva que tiene Brasil y Argentina en marroquinería se logró pactar un programa de integración a 12 años que también nos da un margen de maniobra bastante interesante, debo decir que en la marroquinería en algunas investigaciones que hemos hecho en el mercado de Brasil y Argentina creemos que hay posibilidades reales de tener éxito vendiendo nuestro producto en esos destinos, en el tema de reglas de origen siempre buscamos en la negociación que hubiese unas reglas de origen supremamente flexibles, flexibles en el sentido de que pudiéramos cumplir esas exigencias en las exportaciones hacia esos destinos pero también reglas que pudiéramos exigirle a nuestros competidores de Mercosur y es así como se renegocia una regla de origen que nos permite a nosotros importar de alguna manera materiales e insumos de terceros países para generar una oferta exportable que pueda ser competitiva allá, eso en calzado y en marroquinería.

Por otra parte, digamos que la regla de origen privilegia la transformación de los materiales en nuestros países, la idea es que uno pueda traer los materiales que son de una naturaleza muy distinta transformarlos y convertirlos en un producto que se pueda comercializar en esos países, otro aspecto para destacar es el tema de las medidas de salvaguardia lograr que la medida de salvaguardia se aplicara durante 15 años y 4 años más después del período de transición es un horizonte de tiempo que nos permite a nosotros tener una herramienta para protegernos ante eventuales incrementos sustanciales en las importaciones originarias de estos países, pero además hay un elemento dentro del articulado referido a la salvaguardia y es que en ese momento dentro de 19 años la Comisión Administradora del acuerdo va a revisar si efectivamente o no el mecanismos continúa vigente o continúa su aplicación o no, entonces un elemento que es de trascendental importancia, hay otro aspecto que tenemos que destacar dentro de esta negociación y es que esa negociación no es aislada, estamos hablando de una negociación que de alguna manera se relaciona también con otros Tratados que se están negociando y que en buena hora el gobierno está impulsando y este es el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, para nosotros Brasil y Argentina son proveedores fundamentales de materias primas e insumos.

Por lo tanto, el que nosotros estemos negociando el TLC con Estados Unidos nos permite comprar materiales de Brasil, acordémonos que Brasil por ejemplo es un país generador de tecnología en el sector del calzado, ellos están permanentemente haciendo una investigación en ese sector, temas de confort, tema de desarrollo de materiales que para nosotros son fundamentales y la posibilidad de aprovechar TLC con Estados Unidos, importante parte de los insumos, parte de los componentes que nosotros usamos para fabricar nuestros artículos de marroquinería y calzado va a ser una ventaja competitiva importante a la hora de hacer realidad un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, de hecho en este orden de ideas, y en esta visión que tiene ACICAM hemos firmado ya unos convenios de cooperación con ACIMTECAL que es la Asociación de Industriales Fabricantes de Insumos en el Brasil y en el marco de ese convenio de cooperación con el Brasil ya hay un avance importante en la llegada de inversión brasilera a Colombia y es el caso de una empresa que se llama Artecola una empresa que está decidida a invertir el capital en Colombia para poner una planta de pegantes que pueda atender no solo el mercado colombiano sino el mercado andino, de igual manera se está negociando un convenio de cooperación de transferencia de tecnología especialmente los temas de confort, nosotros somos conscientes que tenemos que hace un esfuerzo formidable en el desarrollo del concepto del confort y de la funcionalidad en el caso de los artículos de marroquinería, confort referido a la parte de calzado, para finalizar yo quisiera mencionar que el tema de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio no pueden desligarse de ninguna manera del tema de la agenda interna, independientemente o no que se firme el TLC con Estados Unidos el hecho de que se esté desarrollando y estructurando la agenda interna para nosotros es de absoluta importancia, nosotros aprovechamos este foro para solicitarle al gobierno, para solicitarle al Congreso de la República que en esta construcción de esta agenda interna es la que nos va a generar el cambio suficiente para que podamos atender los requerimientos de competencia no sólo en el marcado interno sino en el mercado internacional debemos arbitrar, debemos generar, debemos suplir los suficiente recursos para que de la mano gobierno-Congreso y Empresarios podamos hacer los cambios de fondo en nuestro tejido industrial para hacer mucho más competitivos. Yo le agradezco señor Presidente la posibilidad de responder estas inquietudes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Yo voy a ser muy breve, señores invitados especiales y queridos colegas. Es claro que los alcances del Tratado de complementación económica CAN – Mercosur se diferencian del Tratado de Libre Comercio que hoy se está negociando con los Estados Unidos y es claro que aquí estamos haciendo un acuerdo fundamental y prioritariamente en el área de bienes específicamente y que no estamos negociando materias tan diversas como las que complejamente se están negociando en el Tratado de Libre Comercio como propiedad intelectual, como otros servicios como inversión, como medio ambiente, nosotros entendemos también que estamos profundizando el marco de complementación económica con la ALADI pero nos parece importante para la ponencia señor Ministro establecer una comparación que vamos a tratar de hacer a los ponentes paro lo cual le pedimos tanto al Ministerio de Agricultura como el Ministerio de Comercio nos colabore y es especificar cuales son los bienes que ya están incluidos en los Tratados y cuales son los que se incluyen ahora para poderlos diferenciar claramente de cara a la claridad que pretende tener nuestra respectiva ponencia, también quisiéramos los acuerdos parciales previos…

En segundo lugar quisiéramos profundizar y esta es una invitación que nos hacemos todos en el anexo séptimo sobre normas y reglamentos técnicos específicamente por las medidas de protección que se construyen a través de los temas no arancelarios, nos parece que esto también debe ir claramente establecido en la ponencia, le he preguntado al Ministro de Agricultura y creo que él nos puede responder ahora cuáles son los productos que cobija la salvaguardia agrícola y los mecanismos de agilidad, los que tienen los dos sistemas y los que tiene un solo sistema para que también quede claro tanto para los honorables Representantes como para la ponencia respectiva, el tema de la Nación más favorecida de las cláusulas de Nación más favorecida suscritos por Colombia en la ALADI y qué beneficios negociados en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos por ejemplo en propiedad intelectual y en servicios deberíamos extender al Mercosur en virtud de este Tratado estamos anticipándonos a la posición estratégica y a la construcción de nuestra propia visión negociadora de este Tratado y de los otros Tratados que vienen, en solución de controversias si bien se establecen que las partes establecerán mecanismos y procedimientos en el futuro sí nos gustaría profundizar en ello pero para no hacernos extensos hoy en el foro señor Ministro Botero quién del Ministerio pudiera con los ponentes profundizar los respectivos aspectos relativos a este asunto de solución de controversias que nos parece que es uno de los aspectos más aportantes en el segundo protocolo adicional del mismo y cómo estaría conformada y cómo operaría la Comisión administradora del Tratado porque entre otras cosas tiene en su haber las funciones de desmonte gradual

específicamente de salvaguardias y obviamente pues es la que define las reglas de origen y como muy bien lo hemos escuchado termina por ser una materia poderosamente importante en la suscripción de este Tratado de complementación económica, y finalmente teníamos una sola duda señor Ministro, por qué se decidió encapsular los productos del sector textil y de confecciones, por qué se decidió encapsularla si consideramos que es ahí donde está una clara potencialidad, o un claro potencial colombiano, perdón, azúcar, azúcar, eso fundamentalmente, creemos que por lo menos con esas preguntas previas señor Ministro y sabemos de su disposición permanente a responder y a acudir a las citaciones de la Comisión Segunda podemos darle un ágil tránsito al estudio final, ahí están las carpetas…

Las gacetas respectivas en los escritorios de cada uno de los honorables Representantes, nos va a exigir un trabajo grande pero nuestra pretensión es darle la mayor agilidad para que se cuente con una herramienta poderosa, yo quiero aclarar finalmente que esta Comisión presionó permanentemente la suscripción de este Tratado como tal, no podemos decirle que como Comisión pero si como miembros de la misma, se encontraba el señor Viceministro en esa época Arias hoy Ministro de Agricultura delegado precisamente en la misma y tuvimos la oportunidad de visitar los países del Mercosur y algunos de la CAN solicitando agilidad porque lo consideramos y lo seguimos considerando parte de la posición estratégica negociadora colombiana de cara al Tratado con el TLC que se da con Estados Unidos, fundamentalmente eso le… prometí ser muy breve señor Ministro algunos de los aspectos quedan para la Comisión de ponentes y para los respectivos funcionarios del Ministerio que se asignen para estudiar señor Viceministro, aquí se encuentra usted también otros pueden ser respondidos en el día de hoy y algunos formarán parte de la discusión que se deberá abrir.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Quería tocar algunos temas como los que acaba de tocar el Presidente de nuestra comisión pero ya que están los dos Ministros que son fundamentales en los bienes que se acordaron en este Tratado quisiera que me resolvieran muy puntualmente la siguiente inquietud, en el tema agrícola doctor Arias quede muy preocupado con el manejo que se hizo sobre el tema del arroz y más con la importancia que representa Uruguay y el potencial que puede representar Brasil a ver si nos puede precisar más el tema del arroz, el tema del algodón nos parece que en nuestra región, en nuestro Departamento de Casanare está produciendo arroz, el mismo algodón y un tema sobre la fortaleza que tiene en la producción de soya tanto Brasil como Bolivia en fin, como se enfrenta por parte de los palmicultores y que nos pudiera hablar sobre la inconformidad de ellos frente a la ronda de Guayaquil, y al señor Ministro de Comercio yo quisiera saber si… yo entiendo perfectamente la explicación que dio lamentablemente nosotros no pudimos estar en la Sesión de la comisión Segunda del Senado porque estábamos aquí en un debate muy importante con el Ministro de Defensa pero yo llegué fue a la parte final del Senador Vélez y a la intervención del Senador Robledo y me parece que la aclaración que acaban de hacer es muy pertinente sobre si se sabe de un organismo internacional o si se trata de acuerdos de los países o de tres países pero se ve más como si fuera una actuación de acuerdos bilaterales pero creo que es muy importante esa claridad porque no se está negociando con la autoridad del CAN ni la autoridad de Mercosur, sino que se está negociando entre países que hacen parte del CAN y hacen parte…

Esa parte de ALADI es muy importante y ahí quería decir como ALADI en el Tratado se habla de que se puede negociar ALADI con terceros países ese es el vinculo que le están dando a la negociación del Tratado de Libre Comercio Colombia – Estados Unidos para enmarcarlo desde ese punto de vista no se, esa es la confusión que puedo tener, cuál es entonces el vinculo del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos para volverlo como si tratara no de un simple acuerdo bilateral sino que está sustentado en una organización internacional y si estamos viendo a Venezuela que suscribe, a Brasil, a Uruguay, a Argentina pues parece que nos transportamos están invitados a que hagamos este viaje imaginario quienes nos encontramos aquí desde Bogotá para buscar los llanos del Casanare y encontrar el Río Meta que será el Río que podrá sacar todos nuestros productos o traerlos a través del Río Meta, el Río Orinoco llegar al mar Atlántico y encontrar pues toda esta población que hay de Suramérica, yo quisiera que se insistiera no en una inversión simple como la que se quiere establecer con un proyecto que tiene de inversión el Ministerio de Transporte con la navegabilidad del Río Meta una inversión de $35.000 millones de pesos que eso no va a potencializar como se decía aquí en el tema de la agenda interna el transporte de muchas mercancías que va a ser la ruta más rápida, más económica que vamos a tener los colombianos frente a este Tratado de Libre Comercio, yo quiero invitar a mis compañeros que están acá para que reflexionen sobre algo importante, no hay un solo reclamo en ningún gremio frente al Tratado de Libre Comercio con Mercosur y eso si que es muy importante, no hay preocupaciones, si las tuvieran aquí estuvieran haciéndolas y una ventaja yo escuchaba al Senador Robledo diciendo que tampoco estaba de acuerdo con Mercosur porque de todas maneras son potencias, no, aquí en el tema agrícola hay una diferencia muy grande, es que en Mercosur los países de Sur América no tienen recursos para el subsidio de su producción como si la puede tener tanto los subsidios y demás ayudas internas de los países… de Estados Unidos, en ese sentido quería hacer la intervención.

Hace uso de la palabra el Ministro de Agricultura, doctor Andrés Arias:

Gracias Presidente, primero voy a responder la pregunta que nos hacían sobre la salvaguardia especial, agrícola que productos cobija el Representante Carlos julio González. Primero que todo es importante decir que esa salvaguardia se puede activar con uno de dos mecanismos, o con volúmenes es decir, cantidades o con precios, entonces en unos productos se activa con precios y en otros se activa con cantidades ese mecanismo de protección estará vigente durante toda la transición, es decir durante toda la desgravación, esos 15 años de desgravación que son el promedio de período de transición pero pueden prorrogarse por 4 años más, es decir, hay 4 años adicionales posibles de vigencia de ese mecanismo de protección especial, de esa salvaguardia, ¿cuáles son los productos en los cuales se activa la salvaguardia por cantidades?, los que están en franja de precios porque en ese caso la activación por precios es el mecanismo de franja de precios que se preserva por lo menos el componente variable, entonces en productos como la carne de pollo, los lácteos, el arroz, el maíz, las oleaginosas, el mecanismo se activa por cantidades y la protección vía precios por supuesto es a través de la preservación permanente del componente variable de la franja,

¿Cuáles productos son cubiertos por este mecanismo de protección que se activa vía precios, los que no están en franja, cuáles?, tenemos los cítricos, el café en grano y el café soluble como lo decía el Ministro al principio de su intervención, el cacao en grano, el cacao en polvo, la papa precocida, eso se activa únicamente con precio, entonces creo que eso despeja muchas dudas, es muy importante que tengamos en cuenta que aquí están todos los mecanismos garantizados para proteger al sector agropecuario, para proteger los sectores que son sensibles ante la producción de esos países de Mercosur que claramente son eficientes en algunos sectores que son sensibles para nosotros, pero está la protección del mecanismos especial que se activa por precios o cantidades y aquellos en los cuales se activa por cantidades pues como lo dijimos ahora se mantiene el componente variable de la franja de precios, en eso el gobierno está completamente tranquilo y es untarte de tranquilidad al país que a este tratado protege y preserva la fortaleza del cambio colombiano. Ahora permítanme entrar en los temas puntuales que tocaba el honorable Representante Efrén Hernández, primero el tema del arroz, que le preocupa mucho, a nosotros también, el primer llamado que hago es a que no trataremos de vincular las coyunturas actuales de los mercados como el del arroz que hoy está atravesando un momento muy difícil con la visión de mediano y largo plazo que está plasmado en estos Tratados de Libre Comercio, no porque hoy tengamos un problema puntual en ese mercado que lo estamos enfrentando de muchas maneras, ahora si quiere le cuento cómo podemos perder

de vista la importancia de los Tratados y por otro lado las protecciones que quedan plasmadas al interior del Tratado.

El tema del arroz es bien importante porque aunque está en franja de precios hoy tiene una protección superior a la franja de precios, hoy tiene un arancel con terceros países de 80% Representante que hace prohibitiva su importación, y hoy tenemos usted lo sabe una salvaguardia el arroz proveniente de Venezuela y al arroz proveniente del Perú, adicionalmente tenemos un incentivo al almacenamiento para que durante la época exedentaria podamos retirar del mercado como lo hicimos el año pasado unas 300.000 toneladas y estabilizar las fluctuaciones en los precios, el año pasado le irrigamos recursos a ese sector a través de crédito por $273.000 millones de pesos, $190.000 para producción y $83.000 por bonos de prenda, en fin, hemos hecho mucho, este año se suspendieron las subastas de importación, el año pasado se dio un contingente de $180.000 toneladas solo entraron $100.000 y eso indujo a la compra de la cosecha nacional de un millón de toneladas de arroz, o sea, hemos hecho mucho Representante y lo que yo ruego es que no vinculemos ese tema puntual con la visión a largo plazo que el gobierno tiene y el sector privado tiene de enmarcarnos en estos acuerdos de libre comercio, en Mercosur quedan negociadas unas preferencias, cómo aplica esa preferencia?, aplica sobre el arancel externo común, es decir, la preferencia que se negoció con esos países solo aplica sobre el 20% del arancel externo común, de tal manera que cuando la preferencia sea del 100% y dado que usted hoy tiene un arancel de 80 siempre preservará por lo menos un 60% y eso protege ese sector.

Entonces es para despejar esa duda y en eso el gobierno está completamente tranquilo o por lo menos va ser 80% mientras este gobierno esté acá, en el tema algodón, el tema algodón la desgravación está planteada a 12 años y eso creemos que es un plazo lo suficientemente amplio y lo suficientemente largo para que sigamos trabajando como cadena, toda la cadena algodón –textil– confecciones aumentando su productividad, creciendo en la medida en que sea posible y es un producto que usted sabe que lo estamos protegiendo mucho, hay un precio mínimo de garantía, eso blinda al agricultor contra las fluctuaciones en el precio internacional y la tasa de cambio y si bien ese precio mínimo de garantía sube y baja porque tenemos que ir adecuándolo a lo que el mercado vaya mostrando es un blindaje al productor que queda exento de los riesgos de fluctuaciones en tasa de cambio y en precio internacional, de tal manera que la desgravación a 12 años del algodón en este Tratado no nos preocupa, también nos tiene completamente tranquilos. En soya, soya como lo decía hace parte del Sistema Andino de Franjas de Precios, cómo queda?, queda la desgravación a 15 años del componente fijo de la franja, queda protegido con el componente variable de la franja de manera permanente pero adicionalmente queda con el mecanismo de protección especial, con la salvaguardia especial agrícola, nosotros hoy tenemos más o menos 48.000, 50.000 hectáreas gran parte en la altillanura, a eso le estamos metiendo mucho esfuerzo, dentro de poco vamos a liberar nuevas variedades de soya que aumentan la productividad allá en la altillanura, creemos que con la protección quedamos preservando el componente variable de la franja de precios con la desgravación a 15 años plazo largo del componente fijo y con la salvaguardia especial agrícola activada por cantidades también queda blindado ese producto, en fin, en síntesis, yo creo que es evidente que los gremios que representan institucionalmente al sector agropecuario colombiano han dado fe de eso, el gobierno está tranquilo, aunque tenemos problemas puntuales, muy imputables todos a la tasa de cambio, a fluctuaciones en precio internacional no perdamos de vista que el gobierno no va a permitir el debilitamiento de la agricultura con estos tratados siempre tendrá mecanismos para proteger cada uno de esos sectores cada uno con su especificidad, yo respondería así Presidente, no sé si… Creo que el Representante Efrén Hernández tenía otra pregunta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Los Estados Unidos, los negociadores del sector agrícola esgrimen esta negociación para lograr más ventajas ellos en la negociación?, es como una pregunta muy general que sería clara que se escuchara su respuesta, ¿es base de negociación el Tratado CAN – Mercosur?

Hace uso de la palabra el Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leiva:

No, yo creo que es racional que la contraparte nuestra en cualquier otra negociación siempre busque la máxima cantidad de preferencias no solo como base en lo de Mercosur sino siempre ir por el máximo lo importante es que el gobierno ha dicho dos cosas, con cada país es diferente, con Mercosur no somos tan complementarios como con Estados Unidos, y eso refuerza mucho más lo que usted decía, si, estamos tranquilos gremios – sector privado y gobierno con un Tratado con países donde no hay tanta complementariedad eso quiere decir que si protegemos al sector agrícola al interior de estos Tratados y Estados Unidos vamos viendo como va evolucionando la negociación tampoco se debilitará el sector agropecuario ahí, es que si no, no podemos legitimarlo, y no se trata pues como decía ahora el Presidente de la ANDI de Tratados Light no, eso es una palabra que no cabe en este tema pero si las profundidades de los acuerdos son función de lo que abran las contrapartes y yo creo que eso nos daría tranquilidad a todos. Representante es que el Ministro me dice que usted también tenía una inquietud sobre la oferta que hicimos recientemente a Estados Unidos, entonces aclaremos de una vez eso, mire, se hizo una oferta en algunos cereales y en el tema de oleaginosas, oferta que fue coordinada por todo el gobierno en la que tenemos consenso que se le presentó ampliamente al sector privado, oferta que no creemos que ponga en riesgo la producción nacional de ninguno de esos sectores porque si algo implica esa oferta es una desviación de comercio y no una sustitución de importaciones por la producción nacional, y siempre se condicionó y eso es lo más importante a una contraoferta de Estados Unidos en temas de interés para nosotros en ese Tratado como lo son, uno, el etanol que es una forma de exportar azúcar, uno de los renglones que más se puede beneficiar del Tratado con Estados Unidos es la cañicultura, si logramos evacuar todas esa sobreproducción de caña de los productos de la caña, llámese azúcar, etanol, derivados del azúcar como la confitería y algo más eso ayuda, entonces en etanol, en tabaco y cigarrillos sector de gran potencial para crecer intensivo en mano de obra, en frutas y hortalizas lo hicimos para ver como nos podemos mover pero yo creo que con el sector privado podemos coordinar, estamos muy coordinados y eso ha sido un buen trabajo, yo también daría tranquilidad en ese sentido.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Alguna otra pregunta para el señor Ministro de Agricultura que pretenda aclarar dudas o esquematizar posiciones?, doctor Efrén Hernández yo ahora le decía a usted que el señor Ministro de Comercio debía retirarse para recibir una misión Alemana y suscribir creo que un acuerdo pero él ha decidido enviar al señor Viceministro y quedarse por la importancia que le da a esta reunión, si usted quiere continuar con la pregunta no quisiera sesgarse esa posibilidad.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Presidente le hice la pregunta al Ministro.

Hace uso de la palabra el Ministro de Comercio Exterior, doctor Jorge Humberto Botero:

Yo quisiera honorable Representantes, Presidente comenzar por donde el Ministro termina y es la propuesta…

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz.

Sería injusto que esta Comisión no abogara por los cultivadores de Nariño, del Departamento de Cundinamarca y nuestro Departamento madre Bogotá que hace 31 años nos separamos de Boyacá el Casanare, nos preocupa el tema del trigo porque es que las respuestas que hemos... que he escuchado en las intervenciones de ustedes es que el Gobierno se compromete pero con este déficit fiscal, me parece que la intención es muy buena del gobierno pero no sé de dónde se sacan los recursos para que estos cultivadores y estas 20.000 familias si es

aprobado el Tratado CAN – Mercosur no nos reclamen a nosotros tan airadamente.

Hace uso de la palabra el Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leiva:

Buena pregunta Representante y también es una buena oportunidad para aclarar ese tema, primero que todo pongamos en perspectiva las cifras, Colombia es decir, la agroindustria demanda cada año más de 1 millón de toneladas de trigo más de un millón tengamos esa cifra en la cabeza, ¿cuánto producimos?, todavía no tenemos el censo triguero pero más de 50.000 toneladas entre 50 y 70.000 toneladas a lo sumo 80.000, es decir, menos del 10% del consumo nacional se produce en Colombia, es un sector de gran impacto social a pesar de la magnitud relativamente pequeña de producción respecto a lo que se requiere consumir en Colombia si es un sector que nos preocupa enormemente, le preocupa enormemente al gobierno y no lo vamos a desproteger, hay una instrucción muy clara del Presidente de la República y es que la producción actual de trigo en Colombia por sus connotaciones sociales se tiene que cuidar, se tiene que tratar con extrema sensibilidad y fragilidad tanto en l o que tiene que ver con Mercosur como en lo que tuviere que ver con un posible acuerdo con Estados Unidos, entonces hemos hecho varias cosas lo primero, Representante estamos financiando el censo triguero para que de verdad podamos cuantificar cuál es el volumen del hectareaje de la producción y la magnitud del impacto social que esas familias representan porque no sabemos si son 20.000 o 25.000 o 18.000, entonces un censo triguero financiado por el Ministerio de Agricultura para tener la perspectiva cuantificada, dos, la industria comprometió 1.000 millones de pesos, la industria que consume trigo para un fondo de modernización del sector, a través del cual podemos adelantar proyectos importantes que se han venido coordinando con la SAC, con Fedemol que representa la industria que consume trigo y con Fenalce hay dos proyectos que ahora los mencionaban, uno, que busca darle salida al trigo de Boyacá a través de agregación de valor para la galletería, mezclando con quinua, y otro en Nariño que busca darle salida a ese trigo con agregación de valor hacia un pan enriquecido orientado a nichos muy puntuales del mercado, nichos que valoran la salud, entonces van a personas que sufren de diabetes, van para personas que no quieran ganar peso, eso ya está identificado y ese tipo de recursos está orientado hacia eso, la clave es reconvertir esos sectores, modernizarlos y que se preserven compitiendo con este tipo de desarrollos productivos que estamos invirtiendo.

Pero adicionalmente hay otro fondo de 400 millones de pesos que proviene del Fondo Parafiscal de Importados que ese lo maneja Fenalce o ese es el contrato con el gobierno están preservados esos 400 millones, eso tampoco es de un día para otro, eso hay que ir socializándolo con las familias y lo estamos haciendo, el primer paso, el censo triguero pero lo más importante es lo que logramos en estos días en el Departamento de Nariño, allá estuvimos con todos los Representantes del Sector, estuvo el Director de Fenalce, estuvo Fedemol, estuve por supuesto yo representando al gobierno y se firmó un acuerdo, un acuerdo en el cual la industria que consume trigo se compromete a la compra del 100% de la producción nacional de trigo, del 100% sin limitación alguna con precios justos, donde los precios lo acuerdan ellos, como se acuerda el precio de cualquier producto transable en este país, la paridad de importación, pero dónde el gobierno participa como facilitador de ese acuerdo de precios, nunca fijando el precio, el gobierno no puede fijar los precios en este país salvo en unos temas muy puntuales pero en eso no, pero el gobierno participa y yo también firme ese convenio, eso le debe dar la garantía a los sectores trigueros nacionales que no los vamos a desamparar, que son importantes para nosotros, que los estamos acompañando y que estamos buscando su reconversión, su modernización en el acuerdo con Mercosur la desgravación es a 6 años pero en 6 años deberemos tener andando completamente toda la modernización de eso, entonces, mire que no somos tan dependientes del espacio fiscal, porque estos son recursos que aporta la industria que vienen de un fondo parafiscal y de un acuerdo de precios implícitos, yo también daría la tranquilidad al país en ese sentido, el sector triguero por su sensibilidad social puede generar mucha preocupación pero créanme que el gobierno los está cuidando, créanme que el gobierno los va a proteger y créanme que estamos dando pasos concretos como los que mencioné acá. Gracias Presidente, gracias Representante.

Hace uso de la palabra el Ministro de Comercio Exterior, doctor Jorge Humberto Botero:

Es bien comprensible que en estos debates o en este foro que normalmente tiene que ver con la discusión del Tratado que está a consideración del Congreso, el CAN – Mercosur surjan temas vinculados a la negociación que se adelanta con los Estados Unidos eso es comprensible y si bien se trata de Tratados distintos con bases conceptuales distintas sin que este que estamos discutiendo cree un precedente específico para la negociación con Estados Unidos pues hay interconexiones en los temas que hay que abordar, y en ese sentido yo quisiera hacer un comentario general sobre la negociación avícola con los Estados Unidos y desembocar en la temática propia de las inquietudes que han surgido a raíz de algunas propuestas de intercambio que hicimos la semana pasada, voces se escuchan que nos recomiendan un Tratado con los Estados Unidos light, que no incorpore la agricultura, que la deje por fuera, que se limite como fue el caso del G-3 con México a hacer un acuerdo exclusivamente sobre bienes manufacturados y veo los rostros de algunos de ustedes que dicen uso la expresión de la costa norte de Colombia, "ah ha" y ¿por qué no?, entonces es bueno abordar ese tema, porque la negociación con Estados Unidos en el ámbito agropecuario es fundamental, o sea independientemente de que sea políticamente factible tener un TLC light supongamos que si es factible, que yo no lo creo y esa es otra discusión que no quiero abordar ahora pero supongamos que fuera factible, ¿le convendría eso al país?.

Y entonces ahí vienen unas consideraciones que son bien significativas sobre ese tema que hemos discutido muchas veces con la Sociedad de Agricultores de Colombia y los gremios que ella aglutina y con el Ministerio de Agricultura, en primer lugar lo ha dicho el doctor Rafael Mejía más temprano, yo lo quiero recoger ahora, gracias a incrementos en el área cultivada de un lado, gracias de otro a la enorme expansión de la productividad de muchos cultivos que el país registra y gracias al avance extraordinario que han tenido ciertos sectores no agrícolas si pecuarios como avícola la producción nacional de origen agropecuario está creciendo de una manera más acelerada y esto parece ser un fenómeno estructural que la demanda doméstica por esos productos, nos estamos quedando encerrados y no voy a ser yo quien ahora pase revista cultivo por cultivo o producto por producto porque también en sectores pecuarios esto está ocurriendo con nuestra producción lo cual genera excesos de producción y genera depresiones sustanciales en los precios de muchos productos sin que el gobierno tenga los instrumentos para hacer nada, a pesar de que hemos cerrado los mercados a las importaciones en sectores como el lácteo sigue persistiendo una depresión notable del precio, entonces el país requiere no nos vayamos a equivocar en eso mercados nuevos para su producción agropecuaria, lo segundo que es de enorme importancia y es esta, Colombia tiene un potencial agropecuario no explotado, tiene algo así como 12 millones, las cifras pueden variar de tierras aptas para la agricultura que están siendo o no utilizadas o subutilizadas, el área sembrada en el país.

El Ministro y el doctor Mejía me corregirán están del orden de los 4 millones de hectáreas, o sea, tenemos un potencial significativo, y eso es bien importante, entonces si nos interesa la negociación con Estados Unidos, aún si fuera posible una negociación Light no es algo que nos convenga, entonces vayamos a los términos generales de ¿qué tipo de negociación queremos?, y allí hay que volver a tener claro esto es elemental y pido excusas por reiterarlo pero cuando surgen las críticas a veces como se nos confunden los conceptos, tenemos intereses ofensivos e intereses defensivos, intereses ofensivos acabo de hacer aquí una lista concensuada con el Ministro de Agricultura y con el doctor Mejía frutas distintas del banano que tiene ya un potencial y una realidad muy significativa, hortalizas, productos cárnicos, productos lácteos, productos de caucho, del cacao, de la madera, del etanol, del aceite, del tabaco, los productos piscícolas y el azúcar, todos

productos con potencial competitivo, muchos de los cuales no todos, están por completo ajenos a los problemas que generan las distorsiones derivadas de apoyos internos a los productores y de subsidios a las exportaciones, con relación a todos esos productos no ocurre en ese tipo de fenómenos, tenemos intereses defensivos, igualmente, los tenemos claros, mencionemos 4, el arroz en primerísimo lugar, el maíz, no son iguales las circunstancias ni serán iguales las fórmulas para uno y otro, en uno hay abastecimiento pleno de la producción nacional, en el otro no, el fríjol por razones que tienen que ver con ciertas fragilidades de la economía campesina, y los trozos de pollo podemos discutir o no la expansión de la lista pero los más graves, los más importantes de esos productos son esos cuatro, entonces eso nos lleva a que la negociación tiene que tener instrumentos distintos según se trate de productos en los que tenemos potencial y en los que tenemos necesidad de defendernos, en productos con potencial Representante Mora, el concepto es acceso, acceso real, en muchos casos no existe arancel sino restricciones de orden fitosanitario como ustedes queridos…

Iba a decir Colegas, colegas en un sentido porque juntos hemos vivido esta negociación pues lo saben bien, el problema muchas veces no es el arancel sino la medida fitosanitaria, para que el país lo tenga claro no es que Colombia aspire a que toda la doctrina técnica y científica en esas materias sea puesta al lado y sencillamente nos dejen entrar a nosotros por nuestra linda cara con nuestros productos sin restricciones de tipo fitosanitario, no seríamos tan cándidos para soñar con esa posibilidad, lo que pretendemos es que haya una institucionalidad bilateral que genere soluciones en el corto plazo a las restricciones de orden fito y zoosanitario, hasta ahora los Estados Unidos nos han dicho, pues a ver dígame cuáles son los 3 ó 4 productos que les interesan y los resolvemos y quédense tranquilos con eso, les hemos dicho no, bajo ninguna circunstancia porque hoy podemos tener 3 ó 4 pero mañana tenemos 10 ó 12, lo que necesitamos es una institucionalidad de largo plazo para resolver esos problemas y les hemos dicho más, saben qué nos interesa lo que ustedes estipularon con Australia, esa discusión no la hemos podido resolver, está en proceso yo le apuesto a que lo vamos a lograr, para productos entonces con intereses ofensivos medidas de este tipo para resolver los problemas, con relación a los productos en los que tenemos intereses defensivos, hay tres tipos de mecanismos que se podrán usar o no simultáneamente según las circunstancias de cada caso, para unos productos, no voy a entrar en detalles lo que se requiere es gradualidad para darle a unos cultivos, a unos productos que tienen potencial tiempo suficiente para acomodarse, puede que no necesiten más, algunos no necesitan más que gradualidad claro un paquete tecnológico, pero desde el punto de vista de la negociación se requiere otra cosa, infraestructura, todos los temas de agenda interna, para otros se requieren mecanismos de tipo defensivo, cuando uno se acerca a estos temas desde una perspectiva no educada en todos los pormenores técnicos lo que inmediatamente se le viene a la cabeza son las salvaguardias, las salvaguardias son un mecanismos defensivo, desde luego pero hay un repertorio de mecanismos que para mí como le digo no es fácil manejar pero que son distintos y adicionales y que a veces juegan conjuntamente o no, por ejemplo los contingentes arancelarios, tenemos todos un repertorio, todo un arsenal de medidas defensivas que se están tratando de negociar en una negociación que es muy difícil porque es producto por producto y en otros casos la verdad es que las medidas no son desde el punto de vista de la negociación propiamente tales sino desde el punto de vista de la agenda interna y es la de reconversión de procesos productivos es el caso del trigo, desde el año 1960 la producción nacional triguera cae sistemáticamente los números que yo tengo acá y que habrá de confirmar el censo triguero que el Ministerio está desarrollando, uno, muestran que en la satisfacción del consumo nacional aparente el trigo nacional no es más que el 3%, y a pesar de que tiene una protección alta que obviamente lo pagan los consumidores porque eso suben los precios y afecta el consumo pues el cultivo no tiene perspectivas en Colombia, por lo menos no tiene perspectivas para significar una satisfacción importante del consumo doméstico.

Entonces lo que hay que hacer allí es el trabajo que están haciendo el Ministerio de Agricultura, la SAC, Fedemol y Fenalce darles posibilidades de mejoramiento del precio y de la calidad a las familias que actualmente están vinculadas a la producción de trigo, ofrecerles alternativas como la producción de quinua y ayudarles a reconversiones hacia otros productos aprovechando las ventajas que el Tratado abre, yo no lo tengo claro en este momento, lo sé con claridad para regiones como el Huila, donde el potencial piscícola es enorme pero supongamos en gracia a discusión que en ciertas zonas trigueras no lo sé, de Boyacá haya un sector importante en el sector piscícola pues en vez de persistir en cultivos empobrecedores lo que hay que buscar es alternativas de vida para la producción campesina en aquello que tenga mercado y que tenga factibilidad y por eso es tan importante y tan significativo lo que hicimos con el sector triguero, con esto entonces abordo la propuesta que hicimos recientemente a los Estados Unidos que hace unas ofertas en trigo, en cebada, en soya, en oleaginosas en general incluyendo la avena, el alpiste, etc., que ha causado críticas en ese contexto es importante reiterar varias cosas, primero, la propuesta fue discutida ampliamente con el sector privado incluidos los gremios que ahora se han quejado, en segundo lugar esos productos son productos que tienen en todos los casos altos volúmenes de importación actualmente, porque la producción nacional doctor Ricardo es insuficiente, por esa razón como lo dijo el Ministro Arias la estrategia de negociación no es afectar la producción nacional sino generarle vía desviación de comercio un incentivo a los Estados Unidos, pero lo que es tal vez más importante es una propuesta condicionada sumamente conservadora porque establece contingentes en casi todos los casos y son… salvaguardias permanentes y contingentes muy pequeños pero es una propuesta condicionada a la apertura del mercado de Estados Unidos en productos de enorme interés potencial para Colombia tabaco, cigarrillos, frutas distintas del banano, hortalizas y etanol.

Algún Senador que es crítico de las negociaciones un día nos decía, es que ustedes simplemente están en la preservación de statu quo, ustedes no les importa el país del futuro, el país nuevo, el país que va a surgir de todos estos procesos, la forma de demostrar claramente que esa es una aseveración discutible es que precisamente hemos hecho esta propuesta amarrándola, condicionándola a la satisfacción de unos intereses vitales de Colombia en la negociación que tienen que ver con el futuro más que con las realidades productivas de hoy, también es muy importante en la negociación agrícola señalar lo siguiente, necesitamos agregar valor a las materias primas de origen agropecuario, y para que eso sea posible pensando en los mercados del exterior los transformadores de esas materias primas tienen que acceder a ellas a precios que les permitan ser competitivos en los mercados internacionales, en eso hay que tener mucho cuidado, no ir a generar protecciones en el sector primario de tal modo elevadas que los procesos de transformación productiva que pueden ser en zonas rurales se frustre, ese es un valor absolutamente trascendental porque nos interesa no sólo la producción agropecuaria sino procesos productivos de transformación de materias primas de origen agropecuario ojalá en la zona rural del país, en todos los países desarrollados el sector agrícola se encadena hacia delante y genera bienestar en zonas rurales, en actividad que no son estrictamente agropecuarias sino de agregación de valor, sobre la negociación dos reglas fundamentales que vamos a respetar a raja tablas, la primera, cuando hay acuerdo entre los sectores privados interesados, sectores privados que hacen digamos parte de una misma cadena sin discusión y así ha sido hasta ahora sin debate esa es la posición de Colombia en el exterior, si nos llegan con una posición concensuada esa es, cuando no hay consenso y es explicable que esos consensos no siempre sean factibles el Gobierno tiene que asumir la carga, el gravamen y la responsabilidad de decidir porque si no la negociación no es posible y al hacer eso inevitablemente tenemos que pagar ciertos costos políticos, porque tomamos decisiones que a algunos no les parecen adecuadas, la carga de decidir es dura y ustedes que son como nosotros funcionarios públicos lo saben bien, qué grato es cuando a uno todo el mundo le dice, oiga estamos de acuerdo, la responsabilidad grave y ustedes la viven cotidianamente doctor Efrén en su función de legisladores

querido General es cuando no hay acuerdo tomar la decisión y decidir, en eso por fortuna tenemos un sólido consenso entre el Ministerio de Agricultura y nosotros, una espléndida interlocución con la Sociedad de Agricultores de Colombia nos llenamos de razones para decidir pero cuando toque decidir nos tocará decidir en bien del país, yo digamos quería hacer esas consideraciones generales sobre el tema agropecuario que está muy en línea con lo que el Ministro Arias ha dicho y toco al final algunos temas sueltos que ustedes han mencionado y el Ministro no tocó en su respuesta, el encapsulamiento o congelamiento del azúcar, ¿por qué lo congelamos? Preguntaba el señor Presidente si Colombia es tan competitivo en eso?, por una razón poderosa, es más competitivo Brasil, entonces Brasil entonces ellos eran totalmente aperturistas como lo somos nosotros frente a Estados Unidos porque frente a Estados Unidos nosotros somos más competitivos en un ambiente no distorsionado por apoyos internos pero aquí es al revés.

Por eso las negociaciones valga la pena reiterarlo no siempre conducen frente a problemas semejantes al mismo tipo de soluciones, entonces ese encapsulamiento es una medida conservadora propuesta por Colombia, me pregunta, bueno, me hace un conjunto de preguntas importantes el Presidente González que no voy a responder todas ellas ahora entre otras 15 razones porque no sé la respuesta, son asuntos técnicos que no voy a improvisar aquí porque no sería respetuoso como el tema de los Acuerdos Técnicos, el tema de cuál es el patrimonio histórico que estamos consolidando en el Tratado, cómo funciona el mecanismo de solución de controversias, esos son temas que podemos discutir e incorporar aportarle los elementos de juicio para ser incorporados en la ponencia, pero si un tema, el de la preocupación que es muy sentida de la Sociedad de Agricultores de Colombia, digámoslo con total claridad sobre el riesgo de la cláusula Nación más Favorecida que pueda ser invocada por los Estados Unidos para que se le extiendan las prerrogativas que a los países de Mercosur hemos contemplado en el Tratado con ellos celebrado, este es un tema que estamos discutiendo con la Sociedad de Agricultores de Colombia y yo debo en los próximos días doctor Rafael firmar una carta que dé tranquilidad sobre eso, pero en esencia lo que debo decir es lo siguiente, la cláusula NMF no es invocable por los Estados Unidos en todos aquellos temas que el Tratado con los países de Mercosur lo incorporan por ejemplo como no está regulado el tema de inversiones de compras públicas, propiedad intelectual por ejemplo no puede ser por sustracción de materia objeto de invocación de cláusula de Nación más favorecida por inexistencia misma de la cláusula pero en otros ámbitos bien podría ser que Estados Unidos la invoque, en aquellos ámbitos donde en uno y otro Tratado hay regulación, en ese campo la solución que plantea el artículo 44 del Tratado constitutivo de ALADI el Tratado de Montevideo es que la parte requerida tiene que expresar su voluntad de abrir una negociación para que en virtud de ella eventualmente se pueda hacer una extensión, o sea, no es que la cláusula NMF cuando es aplicable implique de manera automática la extensión de las cláusulas de un Tratado a un tercer país que no hace parte de la negociación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Ministro perdóneme, por cláusula contemplada el ALADI propiamente.

Hace uso de la palabra el Ministro de Comercio Exterior, doctor Jorge Humberto Botero:

El artículo 44… Pero esto funciona en las dos direcciones, es decir, no hay una automaticidad en la aplicación de esta cláusula sino un compromiso de abrir posibilidades de negociación en la historia que tiene ALADI que es una historia ya larga de Tratados de alcance parcial que yo recuerde en ningún caso se han abierto negociaciones en virtud de la invocación de la cláusula NMF, esto tiene unos detalles técnicos, los vamos a recoger en un documento que recibirá la Sociedad de Agricultores de Colombia que es lo que nos ha planteado el tema y como es un documento público puede ser obviamente conocido por cualquiera de ustedes, voy a terminar doctor Efrén brevemente, toco tal vez para no volver sobre el truco que nosotros hicimos para excluir la competencia del Congreso, para precisión de todos, todos los países de Mercosur y los tres Andinos que hicimos esta negociación somos miembros de ALADI, no, el paraguas, la sombrilla común es nuestra membresía en ALADI que es el organismo de integración económica al amparo del cual pudo suscribirse el Tratado como un Tratado de alcance parcial bajo la normativa ALADI es eso lo que nos permite ponerlo en aplicación provisional, me daba la impresión de que usted quería anticiparse si con la negociación con Estados Unidos jugamos a lo mismo, bueno, Estados Unidos no es miembro de ALADI para poder intentar una… para intentar un truco, usémoslo en el sentido amable que usted lo plantea para usar esa herramienta tendríamos que elaborar una cosa tan compleja como que Colombia, Perú en fin Ecuador de un lado y Estados Unidos son todos miembros de la Organización Mundial del Comercio, yo no me atrevería a dar ese paso, eso es un paso discutible desde el punto de vista jurídico habría que profundizar sobre el mismo y políticamente muy complicado, mientras yo sea Ministro por lo menos en la visión que tengo hoy de esos asuntos no daría ese paso, pero ya veremos, ya veremos no es algo que yo en este momento crea factible pero no quiero amarrarle la mano al gobierno o a futuros Ministros pues debo estar de acuerdo con los promedios históricos cerca de culminar mi tarea Ministerial de modo que no quiero crearle compromisos a quien haya de sucederme en esta cartera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Es que realmente la pregunta va con un contenido que tiene mucha fuerza pero no lo quise exponer, y es el siguiente, como hoy estamos estudiando este Tratado pero que fue puesto en vigencia mediante decreto 141 de febrero de 2005 por acuerdo de las partes y por pertenecer a ser la fuente de un organismo internacional la Constitución le permite que el gobierno sin presentar el Tratado al Congreso lo pone en vigencia y ya está en vigencia CAN –Mercosur.

Hace uso de la palabra el Ministro de Comercio Exterior, doctor Jorge Humberto Botero:

Sí, pero la Constitución señala que tan pronto eso ocurre el gobierno tiene que presentar al Congreso… El gobierno tiene que medir muy bien la temperatura política no se puede poner a tomar riesgos allí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Ministro y distinguidos colegas, tenemos un obstáculo muy grande en la negociación que es el sistema de preferencias arancelarias que nos da los Estados Unidos en APTDA si la negociación no culmina en julio, en Washington y se va hacia septiembre entonces vamos a tener un proceso que va a culminar casi en diciembre y empezamos con el reloj a tener ahí permanente encima porque el Tratado de Preferencias Arancelarias de los Estados Unidos hacia Colombia vence el 31 de diciembre del 2006, si se ve apretado el gobierno frente a esta negociación pues para que pueda resolver el problema tendría que poner en funcionamiento el Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos – Colombia, yo sé que en Colombia no hay viabilidad política para una cláusula de esas entre Estados Unidos y Colombia, pero ¿sería la justificación el inminente vencimiento del plazo del TPDA?

Hace uso de la palabra el Ministro de Comercio Exterior, doctor Jorge Humberto Botero:

Gracias, lo que usted está diciendo doctor Efrén es muy puesto en razón es un escenario posible y muy perturbador para el país en esencia, puede ocurrir hay un riesgo nada despreciable, cada día que transcurre más alto de que no podamos culminar esta negociación a tiempo para que ella… las ventajas que consolida entren a regir antes de que venzan las preferencias de APTDEA, es tan sencillo como esto si la negociación se demora y hoy luce difícil puede que… y el ambiente político luce tan oscuro como el clima del día de hoy puede que no hallamos terminado la negociación o que no haya ambiente político con Estados Unidos… con la negociación con Estados Unidos para traerla al Congreso a primer debate antes de que este año concluya, en consecuencia es algo que el gobierno tendría que hacer después de las

elecciones de marzo, y antes de las presidenciales, ¿habrá el ambiente político?, quién sabe, y eso entonces de pronto llevaría suponiendo que la negociación ya ha culminado al segundo semestre del próximo año cuando habrá un nuevo gobierno en ese contexto qué puede pasar, aún si el Congreso porque hay un mandato fresco para el gobierno que en ese momento se fija aún si el gobierno lo pasa por el Congreso no alcanza a surtir el trámite en la Corte constitucional entonces nos caerían las preferencias, en ese escenario ese gobierno que no el actual tendría que examinar alternativas, la primera es la que el doctor Efrén ha dicho póngalo en vigencia provisionalmente pues la ha mencionado, yo no he dicho que usted esté de acuerdo con ella, este es un ejercicio si se quiere puramente prospectivo, académico que no ligan… no me liga a mí porque no voy ser Ministro evidentemente en esta época, ese es un camino, esa solución dependería de que sí estemos seguros de que jurídicamente es fiable o sólido invocar la condición que todos los países negociadores tendrían de su condición de miembros de la Organización Mundial de Comercio para que el camino estuviera jurídicamente despejado, supongamos que lo estuviere jurídicamente despejado la opción mencionada que no necesariamente respaldada por el doctor Efrén, una de esas opciones es esa, voy a decir cuál es la otra, imagínese que la negociación culmina, está lista en algún momento de este año pero sin tiempo o sin ambiente político para someterla a consideración del Congreso aquí o allá, pero hay ya una negociación hecha, un posible camino es buscar la prórroga de las preferencias de APTDEA no es nada fácil en tanto los Congresos de uno y otro país a partir de un Tratado ya negociado lo aprueban, ese es el otro camino pero todo esto lo digo sin comprometer decisiones de un gobierno que probablemente será un gobierno del que yo no haga parte sin que esto sea nada distinto de una pura especulación y desearía si hay presentes medios de comunicación que no lo vayan a tocar de una manera inadecuada, estamos haciendo una pura digresión o especulación sobre escenarios de cuya ocurrencia no tenemos nada más que puras especulaciones, no estoy tomando posición alguna y rogaría el favor de que esto será recogido así, es solo la existencia de una relación franca, de colegaje en pro de los mejores intereses del país, del gobierno con la Comisión lo que da lugar a estas especulaciones, que eso son.

Hace uso de la palabra el doctor Rafael Mejía López, Presidente de la SAC:

Ministro perdón, yo quisiera hacer una interpelación, Ministro el escenario que usted pinta para el sector agropecuario es conveniente, todos sabemos que el uso que se le ha podido dar a la APTDEA se ha radicado básicamente en las flores y con todo respeto nosotros estamos buscando precisamente en el APTDEA hay muchos productos que no tienen aranceles pero no hemos logrado precisamente el acceso real, por eso es que estamos interesados en un Tratado de Libre Comercio para poder tener una salida a nuestros productos y que el sector pueda seguir creciendo. Gracias.

Hace uso de la palabra el Ministro de Comercio Exterior, doctor Jorge Humberto Botero.

Claro doctor Mejía, en eso estamos totalmente identificados, es decir, volvamos atrás, yo he dicho con total claridad la importancia de la negociación en el sector agropecuario, cuando menciono esto de la prórroga del Aptdea como una pura opción es sobre la base de que hemos negociado ya el Tratado y por avatares políticos allá o aquí no lo podemos culminar, no podemos culminar los trámites congresionales y ante la Corte Constitucional antes del vencimiento de las preferencias, yo en eso… usted y yo estamos totalmente identificados, por eso es que arranqué descartando en línea con usted la idea del Tratado Light que excluye la agricultura.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias señor Presidente, señores Ministros, primero les quiero presentar excusas por haber venido tarde porque estaba en la grabación del programa de la Cámara en el Canal Capital defendiendo de una manera contundente y radical la política de seguridad democrática del Presidente Uribe y además defendiendo la reincorporación de 500.000 hectáreas del país que estaban en manos de los bandidos a la producción alimenticia del país y además allá tuvimos la oportunidad también de decir sobre por qué hoy toda inclusive la oposición al gobierno ve con muy buenos ojos la firma del Tratado de Libre Comercio del CAN – Mercosur, porque es un Tratado además que se venía negociando hace muchos años saludable para el país, ese Tratado si no va a tener aquí en el Congreso tengo la percepción humilde que no va a tener la confrontación y la controversia política por razones que ustedes muy bien conocen , por la geopolítica que tenemos suramericana, de tal manera que solamente quisiera decirle señor Ministro que yo estoy absolutamente claro y convencido que lo que aquí se ha expuesto en el día de hoy ha sido perfectamente saludable para poder tramitar rápidamente esta ponencia que hay que pasarla para la semana entrante entiendo yo firmarla, porque creo que aquí se ha hecho un trabajo responsable, muy claro por parte del gobierno de los Ministerios correspondientes y lo mismo de los que están encargados o los que estamos responsabilizados de la ponencia, de tal manera que me excusan por no haber podido atender esta Comisión el día de hoy pero ahí estamos en la causa defendiendo los altos intereses de la República, el Tratado de Mercosur.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Honorables Representantes el día de mañana la Presidenta de la Cámara ha citado la plenaria para las primeras hora de la mañana la Comisión Segunda tenía autorizada señal de televisión para el debate sobre derechos humanos entre otras cosas relacionado con un debate importante que exigía la presencia de miembros del alto gobierno muy importantes y significativos, quisiéramos hacer un acuerdo con ustedes si ustedes así lo aceptan estamos pidiéndole a la Presidenta que nos permita realizar el debate de mañana que es televisado, que es un debate muy importante por las connotaciones que él tiene y le estamos pidiendo que nos permita hacerlo a las 9:00 a. m., y desde las 9:00 a. m., hasta las 11:00 a. m., si la Presidenta nos acepta esta propuesta y coloca la Sesión Plenaria a las 9:00 a. m. el señor Secretario General de la Comisión estaría llamando esta tarde a los honorables Representantes y organizando la señal de televisión para empezarla a las 9:00 en punto y terminando a las 11:00, 11:30 según decida la señora Presidenta de la Cámara, esa es la instrucción señor Secretario sobre el tema de la Sesión de mañana, esta citada… pero esa es la conversación que vamos a tener ahora con la Presidenta de la Cámara, el señor Ministro de Comercio nos ha invitado… estaba confirmada para la Comisión, estaba autorizada y estaba registrada en el respectivo cronograma, por eso estamos tratando de salvar la televisión para la Comisión y el debate, entonces esta tarde señor Secretario oficiar a los honorables Representantes si se logra un acuerdo con la señora Presidenta, a las 8 de la mañana, mañana el señor Ministro de comercio nos ha invitado a un desayuno en el despacho del Ministerio de Comercio para tratar el tema de seguridad jurídica para inversionistas, están invitados todos los honorables Representantes, los honorables Representantes que tengan el deseo de ser parte fundamental de esta discusión están invitados y así se los dice la Mesa Directiva hemos querido ser lo más plurales en la ampliación de todo el compás para que existan los ponentes que sean y se consideren necesarios queremos que se haga un proyecto concensuado e importante, lo que estamos solicitando por la agenda legislativa y por los indicadores legislativos de esta Comisión que está a punto de convertirse en la primera Comisión del Senado y de la Cámara durante el presente semestre es que tramitemos estas dos ponencias, CAN – Mercosur, y seguridad jurídica para inversionistas de aquí a la próxima semana pidiéndoles la diligencia necesaria para que la estudiemos y hagamos todo lo que está al alcance, la Mesa Directiva está dispuesta a brindarles el conducto de interlocución permanente y directo con los señores Ministros como se lo he manifestado al señor Ministro de Agricultura y al señor Ministro de Comercio por eso el foro de hoy y con los ministros de Hacienda para el tema de seguridad jurídica para inversionistas o quienes ustedes consideren pertinente, lo que nos interesa es que haya una agilidad y una dinámica especial

que permita evacuar estos dos importantes proyectos de ley por todas las consideraciones la próxima semana a más tardar, hay una ponencia plural y en ello permitirá debatir inmensas, importantes, argumentos e imposiciones al respecto. Señor Ministro de Comercio…

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Simplemente Presidente con base en la intervención del Ministro, ese plan B, ahora que están tan de moda los plan B en Colombia, por eso le dije que no me importaba que quedara en Acta, simplemente eso se ha mencionado en los corrillos del Congreso y del Ministerio en las negociaciones, yo quisiera pero si usted prefiere Ministro me lo puede comentar después de terminada la Sesión si ustedes ya han avanzado algo en eso, usted nos ha comentado mucho pero hasta ahora se toca el tema, entonces Presidente, ahora cuando terminemos la Sesión le pediría al Ministro que conversáramos sobre el tema que si estamos interesados en él.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Simplemente para decir que ya las autoridades de los Estados Unidos ante la Organización Mundial del Comercio incluyen el ATPA como prórroga, que eso no quiere decir que esté dentro de la prioridad en el Congreso de los Estados Unidos, eso lo hablamos después Ministro.

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Queda una segunda solicitud para el despacho Ministro, mañana le rogamos a los Representantes el desayuno en el Ministerio a las 8:00 a.m., antes de finalizar esta Sesión yo quisiera solidarizarme de manera muy especial con mi amigo y paisano el doctor Carlos Ramiro Chavarro, creo que los honorables Representantes conocen que ha sido amenazado por un comando especial de las FARC en el Departamento del Huila, intercepción hecha de una comunicación entre algún comandante de esta organización al margen de la ley y algún grupo de la Teófilo Forero que habita e incide en nuestro Departamento, dicha orden no es ni siquiera la de secuestrarlo sino la de asesinar a nuestro colega y amigo, por las posiciones asumidas aquí en la Comisión Segunda solicitando protección especial y defensa especial para el Departamento del Huila por los rigores del conflicto interno que ha vivido y sentido, por la solicitud del Batallón de Alta Montaña para Neiva a raíz de las incursiones que se han hecho y que han conducido a llevarse ciudadanos de sus propios apartamentos de habitación y por las dificultades del Batallón o mejor del puesto que ha solicitado de la sede antinarcóticos en su Municipio en Garzón, yo quería en nombre de la Mesa Directiva, en nombre del doctor Mora Rozo y en el mío propio creo que lo sentimos todos los honorables Representantes solidarizarme, expresarle a usted nuestro repudio ante esta situación estaremos oficiándole si así nos lo aceptan los honorables Colegas una nota al señor Presidente de la República manifestándole la posición que se ha asumido aquí en el seno de la Comisión Segunda de la cual usted es un importante integrante y posiciones que usted ha esbozado aquí según la interceptación telefónicas son las que han conducido a que se ha declarado objetivo militar de este grupo al margen de la ley.

Lamentamos esta situación y rogamos porque todas las situaciones salgan bien, ofrecemos como Mesa Directiva la interlocución para mejorar su seguridad o lo que haya que hacer en beneficio de su integridad y de su vida honorables Representante. Agradecemos la presencia del señor Ministro de Agricultura el doctor Arias, al señor Ministro de Comercio el doctor Botero, mil gracias por estar aquí, agradecemos la presencia del Consejo Gremial, de la ANDI, SAC, mil gracias y a todos los gremios que se hicieron presentes en el día de hoy.

Agotado el orden del día se convocaría para mañana y si no para la próxima semana el día martes o miércoles según nos confirme la agenda el señor Secretario.

Se levanta la Sesión siendo las 12:40 p.m.

El Presidente,

Carlos Julio González Villa

El Vicepresidente,

José Antonio Mora Rozo

El Secretario General,

Orlando Guerra de la Rosa

* * *

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 036 DE 2005

(mayo 18)

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Carlos Julio González Villa.*

Vicepresidente: honorable Representante *José Antonio Mora Rozo.*

Secretario: doctor *Orlando Guerra de la Rosa.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Un cordial saludo a la amable teleaudiencia colombiana que a través de la Señal Institucional observa en este momento y acompaña una sesión formal y constitucional de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, encargada de los asuntos de la defensa, la seguridad nacional, las relaciones internacionales, el comercio internacional, fronteras y otros. En el día de hoy en esta sesión del 18 de mayo del 2005, tenemos la presencia del señor Ministro de la Defensa Nacional, el doctor Jorge Alberto Uribe; tendremos la presencia del Alto Comisionado para la Paz, el doctor Luis Carlos Restrepo; y esperamos la presencia del señor Ministro del Interior y de Justicia, Sabas Pretel de la Vega; así mismo asisten en el día de hoy el señor Comandante General de las Fuerzas Militares, el General Carlos Alberto Ospina, y están invitados el señor Procurador General de la Nación, el doctor Edgardo José Maya; el señor Fiscal General de la Nación Luis Camilo Osorio; han sido invitados especiales para la sesión de hoy el señor Director de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia, el señor Michael Fruhling quien se ha excusado y está asistiendo el señor Amerigo Incalcaterra, Directo Adjunto; el señor Representante Residente de Naciones Unidas, señor Alfredo Witschi Cestari; los señores Embajadores de Francia, el Embajador Camille Rohou, de los países Bajos de Holanda, se excusa y asiste el señor Frans Schram, de Suecia el señor Ingermar Cederberg, de Suiza el Embajador Thomas Kupfer; el Director del CINEP, Padre Alejandro Angulo; de Justicia y Paz el Padre Javier Giraldo; la ex Alcaldesa de Apartadó y Asesora de la Unicef la doctora Gloria Cuartas; el Presidente de Redepaz, señora Ana Teresa Bernal. El tema de la sesión de hoy es un tema relacionado con Derechos Humanos en Colombia, y el tema específico y puntual es la Masacre en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Le vamos a rogar al señor Secretario de la Comisión verificar el quórum deliberatorio y decisorio, leer el Orden del Día y proceder a darle forma a esta sesión de la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Sí señor Presidente.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Galvis Londoño Guillermo León

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Brito Wílmer David

González Villa Carlos julio

Hernández Díaz Efrén Antonio

Hurtado Cano Juan

Monsalvo G. Luis Alberto

Mora Rozo José Antonio

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rivera Flórez Guillermo Abel

Santos Marín Guillermo Antonio

Sorza Saltaren Oscar Emilio

Velásquez Suárez Germán

Zárrate Osorio Hugo Ernesto

No asistió a la Sesión, presento excusas el honorable Representante:

Martínez Fernández Jairo de Jesús.

Señor Presidente, la secretaría le certifica que hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Sírvase señor Secretario leer el Orden del Día para discutirlo y aprobarlo.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la Sesión del día miércoles 18 de mayo de 2005

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Anuncio de proyectos de ley para primer debate en la sesión del día martes 24 de mayo de 2005

IV

Debate

Citados: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt.

Ministro de Defensa Nacional, doctor Jorge Alberto Uribe E.

Alto Comisionado para la Paz (E.), doctor Luis Carlos Restrepo

Comandante General Fuerzas Militares, General Carlos Alberto Ospina Ovalle

Invitados: Procurador General de la Nación (E.), Edgardo José Maya Villazón

Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio

Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez Ortiz

Proposición: Número 082 del 5 de abril de 2005

Número 095 Aditiva del 27 de abril de 2005.

Citantes: honorables Representantes *Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Carlos Julio González Villa.*

Tema: Masacre en la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y Derechos Humanos.

V

Proposiciones y varios

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración el Orden del Día, continúa en consideración, anuncio su cierre, ¿lo aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Segundo punto del Orden del Día: Negocios sustanciados por la Presidencia.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Básicamente hoy vamos a omitir este punto de manera importante debido al tiempo escaso que tenemos, la sesión irá hasta las 11:00 en punto de la mañana, hora en la cual empezará la sesión plenaria de la Cámara de Representantes que tiene hoy dos también importantes debates para el país, control político. Queremos invitar a la sociedad, a la opinión pública debidamente organizada a participar en las audiencias públicas que sobre el Tratado de Libre Comercio y sobre el tratado CAN-Mercosur, que en este momento está estudiando la Comisión, puedan tener opiniones, sugerencias, posiciones o comentarios. La próxima audiencia pública será el día miércoles 25 de mayo, la audiencia pública será sobre medicamentos y Tratado de Libre Comercio, propiedad intelectual y salud pública, un tema altamente sensible y sobre el cual el país se ha expresado y el Congreso de manera importante y significativa ha acompañado una defensa, una posición en defensa de la salud pública colombiana y del acceso a los medicamentos con costos razonables y humanos. Dado esto continuamos con el punto siguiente señor Secretario.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Dada la importancia de este tema y por supuesto que comprendemos la circunstancia de la Plenaria, y para que no estemos aquí contra el tiempo porque no se trata de una carrera contra el tiempo, sino de un debate de gran interés nacional, yo lo que propongo es que si de aquí a las 11:00 no vamos por la mitad del debate y no lo hemos podido terminar, yo lo que pido es que con toda prioridad se continúe en una próxima sesión que fuera la semana entrante, martes o miércoles.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Con mucho gusto honorable Representante, sin garantizar la televisión porque la Comisión hoy habría agotado el espacio de televisión que le correspondería, con mucho gusto ya dependería de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes darnos o no la continuidad de la señal pública de televisión. Lo yo propongo como Presidente de la Comisión es un debate ágil, un debate puntual, un debate con una capacidad de síntesis y de claridad que nos permita avanzar. Entonces para no dar mas vueltas señores Congresistas, honorables Invitados y Citados, iniciamos el debate.

Hay un punto antes señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Tercer punto del Orden del Día: Anuncio de Proyectos de Ley para primer debate en la Sesión del día martes 24 de mayo del 2005.

Proyecto de ley para anunciar: Proyecto de ley número 255 de 2004 Cámara, *por medio del cual se declara el festival de la Cultura Wayuú como patrimonio cultural de la Nación.*

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos que teníamos para el día de hoy.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Queda anunciado el proyecto, iniciamos el debate de control político, se le concede la palabra al doctor Hugo Ernesto Zárrate, Representante a la Cámara como Citante principal, antes ha solicitado el honorable Representante Jaime Canal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Gracias señor Presidente, es solamente para saber cuál va a ser el orden de intervención y si podemos limitar el tiempo para que haya

oportunidad tanto para el citante como para el señor Ministro, dar a conocer ante la opinión pública sus conceptos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Si me permite para resolver la inquietud este orden: Yo intervengo no más de 15 o 20 minutos, declaramos sesión informal para escuchar a la doctora Gloria Cuartas, ex Alcaldesa de San José de Apartadó, al Jesuita Javier Giraldo, y a un miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, cada uno en un término de 10 minutos, y luego sí la intervención de los Parlamentarios y del Ministro.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Los citantes somos: el doctor Hugo Ernesto Zárrate, Carlos Ramiro Chavarro, y Carlos julio González. Para facilitar el proceso precisamente de comunicación y dé respuesta yo declino el uso de la palabra en el día de hoy como citante, le solicitaremos al doctor Carlos Ramiro Chavarro también que decline el uso de la palabra como citante, le pedimos al doctor Hugo Ernesto Zárrate que utilice 15 minutos, procedemos a oficializar la sesión informal para que puedan intervenir los invitados y a continuación los representantes en tiempos muy cortos hoy, y el señor Ministro y por supuesto nuestros citados. Procedemos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Este debate de control político hemos querido traerlo acá a la Comisión Segunda señor Presidente, honorables Representantes, porque creemos que San José de Apartadó es tal vez la comunidad que reproduce en la mejor forma la violación de los derechos humanos y la crisis humanitaria con mayor gravedad en la historia reciente del país. Creo que no hay comunidad en Colombia que haya sufrido tantas agresiones, tanta tragedia en sus derechos humanos, el derecho a la vida, el derecho a la liberta, el derecho a la integridad personal, en fin, como expresiones todos los derechos de su dignidad humana. Yo tengo aquí un documento que son los hechos de terror contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, que resume en estos últimos años, resume las más graves violaciones y es una cifra espeluznante, son 313 hechos, no cantidad de violaciones sino hechos, la cantidad de violaciones se multiplican. Para no hacerme tan extenso voy a leer solamente la primera y la última que comprende este informe. La primera dice lo siguiente señor Ministro de la Defensa y señor Comandante de las Fuerzas Militares:

Pobladores de la Vereda Mulatos, 313 de 1977 al 23 de febrero del 2004 sin contar la última de febrero de este año, a la cual se va a referir el Padre Giraldo. La primera dice lo siguiente: pobladores de la Vereda Mulatos perteneciente al corregimiento de San José de Apartadó, conservan aún viva la memoria de los hechos sucedidos a partir del martes 12 de junio de 1977, cuando llegaron de la Base Militar la Malorita, Carepa Antioquia, 16 soldados al mando del Teniente Gualdrón y de los Cabos Cruz y Peñalosa, y desde las 5 horas ordenaron a los campesinos salir de sus casas, los amarraron y los mantuvieron en ese estado varios días exigiéndoles que les dieran informaciones sobre movimientos de guerrilla, cuando muchos de ellos no tenían conocimiento alguno de qué era una guerrilla, y luego de 8 días de interrogatorios y torturas los fueron asesinando a tiros. Así murieron Luciano de 16 años; Luis Emilio Giraldo de 30; Jairo Ortiz de 25; Juan de Jesús Toro de 22; Tulio Guerra de 35 años; Arturo Graciano de 18 años; Nando Graciano de 23 años y Oscar García de 21 años. Luego de un primer desplazamiento masivo durante el cual se denunció la masacre un juez militar subió a investigar los hechos sin que 26 años después se tengan noticia alguna de actos de justicia.

Y el 313 doctor Santos, el 23 de febrero de 2004, unos 30 efectivos del ejército adscritos a la Brigada 17, después de 27 años concede en Carepa, Antioquia, llegaron a San José de Apartadó sobre las 5 horas acompañados por el paramilitar Wílmar Durango, quien ha proclamado varias veces con orgullo su participación en los asaltos a miembros de la comunidad de Paz, que transporta los dineros de esta, diciembre 8 de 2003, y enero 28 de 2004; y de otro paramilitar encapuchado y procedieron a llevarse consigo 14 reses de la finca del señor Jair Arteaga, miembro de la Comunidad de Paz, al pasar los militares con el ganado por las veredas Caracolí y la Balsa, le manifestaron a algunos campesinos que ahora se estaban llevando el ganado pero que luego se llevarían a personas de la comunidad, cuando la Defensoría del Pueblo solicitó explicaciones a la Brigada se le dijo que el operativo había sido coordinado por la Fiscalía especializada de Apartadó, pues había una denuncia por hurto de ganado y que estaban constatando si ese ganado era robado; pero cuando el propietario presentó ante el Defensor todos los documentos que acreditaban la propiedad legítima del ganado, los militares dijeron que se habían llevado el ganado era por estar invadiendo el espacio público, lo cual era falso, pues el ganado estaba en la finca de su propietario. Todo da a entender que se trata de un episodio más de la persecución contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, que cuenta ya en su haber numerosos montajes.

Decía yo al principio que esta comunidad como ninguna otra ha sufrido violaciones a sus Derechos Humanos de la manera más horripilante y terrorífica por todos los grupos armados, por los paramilitares, por los guerrilleros y por miembros del Estado o de la fuerza pública durante todos estos años. Voy a leer solamente una de las cartas que el Reverendo Padre Giraldo ha enviado al señor Presidente de la República, en ejercicio del derecho de petición que dice lo siguiente brevemente:

Para solicitarle señor Presidente medidas urgentes de carácter administrativo de su exclusiva competencia constitucional, que hagan cesar tan inhumana cadena de crímenes de lesa humanidad que se vienen perpetrando desde hace muchos años contra la comunidad de paz de San José de Apartadó, y demás pobladores de esa zona por parte de agentes del Estado que actúan en connivencia, coordinación y estrecha colaboración con grupos que tienen el delito como profesión.

Lo último después, repito que aquí para cualquier Parlamentario que quiera le sacamos fotocopia a toda esta cadena de terror de todos estos años. Por último viene la masacre del 19 de febrero de este año, donde mueren 8 personas que yo creo que el Padre Giraldo se va a referir a ese caso, que es dijéramos una más piedra de escándalo en todo este escándalo de todos estos años, de todas las denuncias que se han hecho en distintas formas, ante distintas instituciones, ante la indiferencia del Estado.

Aquí tenemos una situación, una crisis humanitaria donde en San José de Apartadó pudiéramos preguntarnos si alguna vez en todos estos años con estas violaciones se puede decir que ha existido Estado Social de Derecho, se podrá uno preguntar si esta comunidad ha tenido la misericordia de Dios y de las autoridades del Estado para decir que han tenido estado de derecho social de derecho, o lo que han tenido es la ley de la selva, porque el Estado no solamente ha sido indiferente, no ha protegido su vida, honra y bienes como le corresponde según la Constitución, sino que el Estado ha sido victimario directo a través de miembros de la fuerza pública de la Brigada 17, y la Brigada 17 no ha sido solamente señalada en esta última masacre, durante todos estos años, en todas las formas, con testimonios, con indicios, a través de comisiones inclusive institucionales de verificación de gobiernos anteriores, como la comisión de verificación que se conformó el 3 y 4 de septiembre, tal vez fue en el gobierno anterior, de todos estos atropellos, reciente, remotos, y a mediano y largo plazo. Entonces, ante la faz de la República se pregunta uno si en esa ley de la selva sin Estado Social de Derecho, el cual no se construye por el solo hecho de que haya códigos y leyes, el Estado Social de Derecho se construye a partir de la actividad de la vida social, política y de la intervención de los funcionarios del Estado por supuesto, no ha habido Estado Social de Derecho, no ha habido ni antes de la comunidad de paz y yo diría que ahora con la comunidad de paz ha habido es una organización autónoma relativamente libre que frente a semejante tragedia de manera reflexiva y ante la falta de esperanza resolvieron con la asistencia de la iglesia católica, de entidades internacionales, del CINEP, resolvieron después de largas discusiones esos miembros de esa comunidad, esos seres humanos, resolvieron en ejercicio de su derecho a la paz, de su derecho a la neutralidad, ante –repito–, la indiferencia del Estado y ante

el hecho de que miembros del Estado hayan sido victimarios, resolvieron de manera libre, relativamente libre, resolvieron auto- organizarse para defender su vida, para defender la población civil, para proteger sus derechos humanos, decidieron organizarse en una comunidad de paz después de largas discusiones, y en estado absoluto de indefensión frente al Estado.

Deciden entonces hacer resistencia civil frente a todos los protagonistas del conflicto interno armado en Colombia incluyendo la fuerza pública, no tenían otra salida, resistencia civil, y usted señor Ministro ahora cuando sucede lo de esta última masacre de febrero, dice que no puede haber un centímetro del territorio vedado a la fuerza pública y ha señalado en ocasiones la neutralidad como una forma de complicidad con la guerrilla, y ha acusado a algunos de sus dirigentes como auxiliadores de la guerrilla, entonces yo pregunto: acaso es que es la política del avestruz, o es que hay dos Estados, el Estado de los códigos, de las leyes, del orden establecido en Bogotá, y el Estado real donde se violan todos los días los derechos humanos, el Estado de la injusticia, de la institucionalidad y de la ilegalidad, no el Estado Social Democrático de derecho que consagra teóricamente la constitución.

O sea que usted como alto burócrata del Estado se refiere es al Estado formal, el Estado formal que no tiene que estar entre comillas simbólicamente en todos los centímetros de la República, pero el orden injusto del Estado real quién lo asume? lo ha asumido en este caso la comunidad ejerciendo una resistencia civil y la indolencia del gobierno del Presidente Álvaro Uribe respecto de ese Estado, de ese orden de violaciones de la mayor crueldad en la historia de Colombia y de la humanidad, no merece ese Estado y la gente que lo ha sufrido allá, acaso es que no tienen el derecho, la fuerza moral, el deber cívico de declararse en desobediencia civil y en resistencia pacífica, civil, frente a los protagonistas de la violencia en Colombia, o es que ese Estado irreal, formal, de los códigos, de las leyes sin aplicar que usted representa señor Ministro con sus declaraciones y que el señor Presidente Uribe representa con esas declaraciones que también manifestó en días pasados, no conocen que en la historia política de occidente y de oriente, en la lucha por la libertad, por la igualdad, por los valores éticos, por el derecho natural, y para los cristianos General Canal por encima de ese orden establecido formal, positivo, el derecho divino, no tiene derecho la humanidad como ha sido así y hay paradigmas históricos por doquier, no tiene derecho el ser humano de ejercer desobediencia civil y resistencia pacífica reconociendo el orden democrático por supuesto para atravesársele a la injusticia, a la inconstitucionalidad y a la ilegalidad del mismo Estado, no conocemos en la historia o es que no conocen la historia, ejemplos, paradigmas históricos, como por ejemplo el caso de la hermosa obra literaria de Sófocles, Antigona, virtud en la cual el gobernante Creonte ordenó mediante un decreto la no sepultura de un hermano de Antígona, y Antígona violentando la ley positiva y acudiendo a la ley divina, al derecho natural filial, y al derecho de dar cristiana sepultura a los muertos, resolvió darle sepultura y luego ahorcarse porque reconocía que había violentado la ley positiva pero que por encima de la ley había una ley divina y una ley natural que es lo que los académicos abogados llaman el Jun naturalismo, y acaso no conoce el mundo el autor de la desobediencia civil, precisamente un hombre muy importante en la historia de occidente del siglo pasado que cuando Estados Unidos invadió a México, es quizás de los primeros actos de imperialismo de Estados Unidos, que hizo decir a Benito Juárez, que pesar que México estuviera tan lejos de Dios y tan cerca de Estados Unidos, con cualquier pretexto, lo mismo que hizo con Colombia en Panamá, con cualquier pretexto invadió a México, le robó la mitad de su territorio y entonces un ciudadano norteamericano amante de los derechos naturales del ser humano, escribió esa celebre de la desobediencia civil y fue a la cárcel porque voluntariamente no quiso pagar el impuesto de guerra, porque dijo que esa era una guerra injusta, imperial, que había atropellado los derechos de los mexicanos.

Y acaso no conoce el mundo la revolución espiritual de la no violencia pacífica de Gandhi, con nuevos elementos religiosos, con el poder de la verdad frente al imperialismo británico que a todas luces formalmente era legal, formalmente eran leyes positivas del derecho imperial hacia una colonia, y Gandhi con la fuerza moral de los derechos naturales, de la fuerza moral, de la verdad, pudo ganarle la guerra sin tirar un solo tiro, y de independizar a la India de esa potencia británica, de ese colonialismo.

Sencillamente lo único que ellos piden y que han practicado frente a su tragedia es una resistencia civil frente a los actores armados incluyendo a la fuerza pública y ahora desde el estado formal, desde la pétrea indiferencia de la alta burocracia del Estado se les dice a aquellos que han estado allá, que han perdido sus seres queridos, que han sido asesinados por guerrilla General Canal, por los paramilitares, por miembros del ejército, por miembros de la Brigada 17, que tienen no solamente protagonismo en esta tragedia de San José de Apartadó sino en todo el Urabá antioqueño y chocoano, como lo vamos a demostrar esta tarde en la Plenaria de la Cámara, y uno se pregunta, cuáles son las acciones concretas, definitivas, la voluntad política del Presidente Uribe, para hacer que la comunidad de paz de San José de Apartadó y tantas otras regiones de Colombia tengan no un Estado Social de Derecho formal y positivo, injusto, sino una verdadera democracia donde se les defienda y proteja de los bandidos paramilitares y de la insurgencia y realmente podamos decir que hay un Estado legítimo en todas las partes de Colombia, y yo no me canso de repetir que esa famosa tesis practicada y dicha por el gobierno a través de voceros oficiales como le insistió en muchas intervenciones el doctor Fernando Londoño de que las razones de Estado ameritan decisiones para no hacer acuerdos humanitarios, decisiones para violentar el derecho a la autonomía y a la propia organización cuando el Estado los ha abandonado y los ha asesinado como el caso de la comunidad de paz de San José de Apartadó, que en aras de razones, de cuáles razones de Estado, si es que los derechos humanos, la democracia no son elucubraciones teorizas doctrinarias solamente, son construcciones micro-políticas, económicas, sociales, desde abajo, desde la vereda, desde el niño que no lo atropellen ni lo violen, hasta las más grandes elucubraciones que se puedan hacer en torno a la dignidad humana, pero no es el Estado de derecho, no es razones de Estado, los 45 millones de colombianos que habitan esta tierra son la misión principal de sus autoridades democráticas, no es cuento de que no se hace acuerdo humanitario para 5.000 secuestrados porque las razones de estado implican que los otros 44 millones 995.000 deben defenderse como sociedad y como Estado, no es cuento ese, las interpretaciones son suficientes para entender que la misión de las autoridades públicas es defender los derechos humanos del humilde niño más apartado de Bogotá hasta el hombre más encumbrado y rico de Colombia, esa es la verdadera defensa y eficacia de los derechos humanos, entonces honorables Representes yo pregunto:

¿Qué ha hecho este gobierno? qué han hecho los anteriores gobiernos? ¿Qué es lo que va a hacer Álvaro Uribe Vélez? si en vez de afrontar la verdadera discusión que es la que de si es capaz este gobierno de llevarle democracia, legalidad y justicia a San José de Apartadó en la práctica, o con el discurso teórico formal de la estrategia del avestruz como usted lo ha salido a decir, hablan de ocupación del Ejército en todos los centímetros de la República y resulta que allá en San José de Apartadó siempre ha estado el ejército, pero el ejército, la Brigada 17 ha penetrado a violar los derechos humanos como lo ha hecho la guerrilla y como lo han hecho los paramilitares, y aquí hay pruebas, pero no 10 ni 20, sino 2.000, 3.000 pruebas, testimonios, todo lo que ustedes quieren, y de manera que si ha estado allá, pero no ha estado para defender y proteger los derechos humanos de la comunidad de paz, ni de sus dirigentes, ha estado es para violentar los derechos de la comunidad de paz de San José de Apartadó, la discusión no es si algún lugar de la república no entra a una fuerza pública, esa es una discusión torpe, inútil y tonta.

La discusión es, si las armas de la república legítimamente constituidas y entregadas por voluntad de todo el pueblo a unos miembros de las fuerzas armadas son capaces de defender los derechos humanos y de respetar la autonomía de los niños, de los jóvenes, sobre todo de los más humildes que son los que sufren más que todo el mundo,

esa es la verdadera discusión y la resistencia civil de la comunidad de paz de San José de Apartadó determina muchas cosas, por eso la importancia de este debate. Este debate frente al pueblo colombiano y frente al gobierno es el debate fundamental de una democracia si es que tenemos una democracia no solo formal, aquí lo que nos interesa es saber si el gobierno definitivamente después de todas estas pruebas va a garantizar que en San José de Apartadó, en el Urabá chocoano y antioqueño, a garantizar que haya el respeto de los derechos humanos de manera efectiva y legitima, y necesitamos saber si el defensor del pueblo, o necesitamos concluir si va a haber o podemos conformar una comisión de parlamentarios del Ministro de Defensa, Ministro del Interior, Defensor del Pueblo, Procurador, es el colmo que el Procurador y el Fiscal General de la Nación no vengan a un debate de estos, si aquí no hay claridad del gobierno, no claridad formal, sino cosas efectivas, movilización de la tropa efectivamente para defender a la gente, defenderles sus derechos humanos, no ser victimarios de los humildes, si es que buscamos eso entonces mi querido presidente este es el debate más importante, y esa comunidad como muchas otras el país le tiene una gran deuda, la clase política, los gobiernos, la alta burocracia del Estado porque esa es la mayor muestra de que aquí hay un estado real ante el cual los medios de comunicación, las contralorías, fiscalías, procuradurías, no les paran bolas, porque son denuncias tras denuncias, deberíamos preguntarnos si la legitimidad de esta democracia social que tenemos en la Constitución es realmente, es posible construirla o hacerla eficaz, porque de lo contrario el Congreso hace parte de ese Estado formal y nos dice que la política de seguridad democrática le está dando tranquilidad a los transeúntes y pasajeros que viajan por las carreteras de Colombia, no lo dudo General, pero entrémonos unos cuantos kilómetros de las carreteras a las montañas de Colombia, a todo el sector marginal campesino de Colombia a ver a dónde es que llega la seguridad democrática, seguridad democrática por la tranquilidad de las ciudades, preguntémonos esas cifras, esas estadísticas que usted tanto presenta señor Ministro, espulguémoslas rápidamente que quedan deleznables y ante estas atrocidades como la de San José de Apartadó durante tantos años se pone en evidencia la ineficacia del Estado.

Yo voy a terminar para darle la palabra al Padre Giraldo, a Gloria Cuartas y a un miembro de la comunidad de paz por 10 minutos, quienes tienen más información y ellos han sido los directos dijéramos, miembros de esa comunidad. Yo solamente quiero terminar con esto: La famosa vinculación de la guerrilla, la estigmatización de la comunidad de paz de San José de Apartadó se refiere a una comunidad que en sus estatutos estableció para poder defenderse de los grupos al margen de la ley y defender sus derechos humanos estableció este tipo de estrategias, de protección acordadas con la comunidad, salir en grupos, crear un comité de vigilancia, distribuir pitos a fin de que con ellos se pudiera dar avisos sobre el ingreso de los actores armados, crear un comité de alimentos, no transitar por donde estuvieran actores armados, acompañamiento permanente de las organizaciones, orar, reunirse en la mañana y al anochecer para analizar los últimos hechos y verificar la presencia de todos los miembros de la comunidad, informar al coordinador del grupo o al equipo misionero sobre cualquier ausencia, desarrollar trabajo comunitario, ser solidarios con la consigna que donde dejaban a uno se quedaban todos, elegir distintivos, ser transparentes para ser respetados por los actores, no vender ni consumir licor.

Señor Ministro, realmente a usted le parece que una comunidad bajo esas reglas es una comunidad de guerrilleros, de terroristas, realmente esa es la tragedia nuestra, es la tragedia nuestra la de tener dos Estados, lo que dijo Gaitán hace 60 años, el país formal y el país real, el país real este que tienen que aplicar, dijéramos, unas formas de convivencia reducidas en sus derechos porque no tenían, no tienen otra salida para poder vivir en su territorio, y un Estado no solamente ineficiente, ineficaz, amparador de paramilitares y de bandidos allá representado en la Brigada 17, que no le da protección pero también que es victimario a través de agentes uniformados y a estas alturas de la vida después de semejante tragedia de no reconocer el error el Estado ahora les viene a decir a estas alturas de la vida, que no, que son cómplices de la guerrilla, que es que ese territorio es vedado a la fuerza pública, nunca ha estado vedado, nunca ha estado vedado para cometer crímenes, pero si ha estado vedado por la ineficacia del Estado para defender los derechos humanos de esta comunidad.

Entonces señor Presidente le ruego el favor que le dé la palabra a la doctora Gloria Cuartas.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Quiere la honorable Comisión declararse sesión informal.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra Rosa:

Así lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra la doctora Gloria Cuartas, ex Alcaldesa de Apartadó:

Quiero agradecer ante todo a los honorables Representantes que han hecho posible que establezcamos este diálogo de cara al país. Bien es cierto que estamos hablando de San José de Apartado, y quisiera alrededor de este ejemplo que pudiéramos reconocer en el país el esfuerzo que hombres y mujeres desde distintas organizaciones de mujeres, los compañeros afrodescendientes, las mujeres, los campesinos y campesinas, los colonos, en los barrios, en todo el territorio nacional hay organizaciones que están trabajando para hacerle frente al conflicto colombiano, reconocemos la existencia del conflicto interno, con esto entonces podríamos pensar que el caso de San José de Apartadó cuando nos preguntamos por San José tenemos que remitirnos necesariamente a Apartadó 1995-1997, la pregunta es: ¿Unidad por la paz? haremos una breve mirada al contexto, podría ser el caso de San José de Apartadó señor Ministro una posibilidad de que de cara al país hiciéramos un ejercicio conjunto de verdad histórica, hoy que se habla de los caminos de la verdad y la justicia, no plantear este diálogo como un diálogo de enemigos, sino la posibilidad de que a partir de la experiencia de San José tomáramos correctivos nacionales para buscar una salida al conflicto. Tenemos que remitirnos hoy a las graves amenazas que el fin de semana pasada se han dado a defensores y defensoras de derechos humanos, quiero brevemente señalarles que en el partido comunista a noticias uno, a los compañeros que hacen parte del colectivo de abogados, José Alvear, a Soraya Gutiérrez, al compañero de las redes de comunidades en resistencia Alveiro Villazón, ha sido detenido, está incomunicado en Valledupar, al compañero Morris por haber preparado un video sobre la masacre de San José de Apartadó, todas estas amenazas unidas a las que yo personalmente he sido víctimas en las últimas semanas, queremos ponerlas de antecedentes a la hora de empezar a hablar de este proceso.

Cuando hablamos de San José nos tenemos que remitir al proceso que vivió la región del Urabá, y no profundizaré en su historia por el tiempo, alabanza que tuvo la unión patriótica desde 1986 hasta 1994, ese proceso de la unión patriótica estaba mostrando una forma alterna de administrar los territorios, de buscar salidas políticas diversas al conflicto colombiano, Naciones Unidas a través del Penud dio un reconocimiento a la experiencia de la comunidad Policarpa en Apartadó por ser ella un ejemplo para articular las instituciones públicas y privadas y desarrollar desde allí otra manera de reconocer la existencia de un conflicto, de la diferencia política y la posibilidad de establecer un diálogo entre empresarios, bananeros y comunidad, y no hacer un desarrollo de la región a la fuerza. La experiencia de la Unión Patriótica fue exterminio, los 7 alcaldes, concejales y representantes de todas las expresiones políticas y sociales de Apartadó y del Urabá fueron asesinadas, con esto se empieza a generar un ambiente que se trata de tener en el período 1995-1997, se crea un acuerdo político, ese gran acuerdo político muestra como resultados fallidos una historia en los 3 años, que si ustedes desean tener estas estadísticas que son oficiales construidas con el ejército, la policía, la fiscalía, nos mostró en 1995 250 asesinatos selectivos; 1996, 319 asesinatos selectivos; 1997, 315. 20.000 hectáreas de tierra amenazados los campesinos y desalojadas, 58 establecimientos públicos cerrados, 1.000 casas cerradas en Apartadó,

lo que llamamos el gran acuerdo por la paz mostró un proceso que hoy nos preguntamos de cara al país: si tener una mujer como alcaldesa en una zona de conflicto más bien fue una estrategia de generar un gran acuerdo donde las fuerzas políticas locales no tuvieron un papel protagónico para defender la vida, porque fuerzas externas al municipio de Apartadó generaron un plan de exterminio a quien defendían derechos sindicales, quienes defendían el derecho a la tierra y quienes pensaban políticamente.

El General Alejo del Río que no tiene grata recordación para la memoria del país señor Ministro, porque a tiempo el Ejército no los escuchó, se crearon grupos paramilitares con el acompañamiento del General del Río como una de las estrategias que se desarrollaron en la zona, todas las investigaciones, las denuncias documentadas se entregaron a la fiscalía.

El 24 de mayo del año anterior la Fiscalía precluyó la investigación contra el General del Río y con él las estrategias financieras, las estrategias de autores intelectuales y la estrategia de lo que se llamó en el país el gran programa de pacificación. Muy brevemente podríamos mirar, invito al señor Ministro, al General, a mirar unos cuadros donde vamos a mirar lo que es la ruta de los crímenes en la región, están por cada uno de los actores. Si empezamos a mirar por ejemplo como el Ejército ha sido responsable, desde 1997 hay una curva que va ascendiendo hasta hoy tener el mayor pico de responsables de la fuerza pública, esta estadística y esta ruta critica está especificada de la siguiente manera: están los grandes acumulados de los crímenes de lesa humanidad contra la población, y podemos hablar, el Ejército en 1997 un total de agresiones de 79 que van buscando en cada una de las rutas una forma ascendente, si miramos y las dividimos, si las rutas del paramilitarismo para que ustedes lo ubiquen en el cuadro, arranca en 9 la primera línea, arranca en 1997 con 9 hostigamientos que se reúne en totales y llegamos al 2004 a una mayor ascendencia de 52 casos reunidos todo tipo de hostigamiento, después venimos a la acción conjunta, Ejército y paramilitares, partimos de 33 casos, sube en el 97 alto. Recordemos que en este período 1995-1997, la Decimoséptima Brigada con apoyo de bananeros, con apoyo de empresarios de la región, constituyen los grandes grupos paramilitares, recordemos las Convivir, como se legalizaron los paramilitares a las Convivir, la declaración de zonas especiales de orden público y el hostigamiento y persecución a las comunidades, estas estadísticas que no son inventadas por nosotros sino que están en Medicina Legal en cada una de las fuentes investigativas de la policía, del ejército, de la Fiscalía, donde ustedes pueden corroborar, encontramos como esta estrategia toma una fuerza, empieza a descender para 1999, del 99 vuelve y asume la curva que se intensifica en el 2000 y empieza a descender, mientras la estrategia militar paramilitar empieza a descender, a estabilizarse, la estrategia del ejército toma mayor fuerza, luego tenemos entonces una mayor acción, vemos la operación de la guerrilla y la operación que en más bajos niveles de hostigamiento es de la política. Muy rápidamente voy a mostrar los cuadros donde esta misma figura por cada uno de los responsables ustedes encontraran los datos estadísticos de hostigamientos totales de crímenes de lesa humanidad. Quienes quieran los nombres propios y los cuadros con mucho gusto ustedes los pueden ver.

Con esto lo que estamos expresando es que la alcaldía para el período 1995-1997, no tuvo gobernabilidad porque ni los empresarios pagaban impuestos, ni la fuerza pública respetaba a la alcaldesa como autoridad legitima en el municipio, de Apartadó a San José de Apartadó nos correspondía saliendo del área urbana de Apartadó encontrarnos con el ejército y a 5 minutos con los paramilitares, a mí me correspondía bajar, quitarle la gente a los paramilitares, subirla al carro de la alcaldía y subir hasta el municipio.

Quiero decirles que en este libro está perfectamente los montajes que el ejército en cabeza del General Alejo del Río, en la Fiscalía tenía testigos en aquella época sin rostro, que planteaban como la alcaldesa era una auxiliadora de la guerrilla porque el ejército colombiano no podía para ese entonces admitir que una mujer sin escoltas, como sigue estando hasta la fecha, una mujer con un criterio de proteger la vida y de defender el legítimo derecho de que el presupuesto de los municipios no vaya para la guerra sino para la salud, la educación, la protección de los campesinos, simplemente el General del Río construyó un documento falso con testigos y desde esa época hasta el día de hoy, entonces inteligencia de la decimoséptima brigada no reconoce en las mujeres que andamos desarmadas un derecho legítimo a buscar la paz, a buscar la inversión social, a reconocer que en el Urabá existe la guerrilla, claro que existe la guerrilla en Colombia, existe la insurgencia, y al existir la insurgencia los grados de consanguinidad de los pueblos no terminan cuando un hijo entre al ejército, o entra a los paramilitares o a la guerrilla, las mujeres y los hombres siguen existiendo en sus municipios, en sus veredas, por eso es urgente que busquemos por todas las formas posibles la salida política al conflicto. Ante la incapacidad de la alcaldía de proteger la vida de la gente de San José de Apartadó después de 1.200 personas asesinadas en todo el municipio, la comunidad de San José nos puso un límite y le advirtió a la alcaldía, le advirtió al ejército, a los paramilitares y a la guerrilla, si usted señora Cuartas como alcaldesa no tiene autoridad frente a la fuerza pública y no puede proteger nuestro derecho a estar en la tierra, a construir un proceso legítimo de comunidad, entonces nosotros hacemos nuestro propio esquema de protección y de cuidar nuestra vida y el derecho legítimo a estar en los territorios como lo hacen los pueblos indígenas, como lo hacen los pueblos campesinos en muchas partes, la comunidad de paz de San José de Apartadó nace como un derecho legítimo.

Señor Ministro, amigos y amigas, señores Representantes. Yo invito a que busquemos un espacio para dialogar y encontremos que el derecho que ha construido la comunidad de paz, es a que se le respete su vida, no nos sigamos viendo con señalamientos y con enemistades, busquemos hoy proteger estas comunidades que en medio del conflicto armado están construyendo una forma y un derecho a la vida. Yo como ex Alcaldesa de Apartadó siento vergüenza de estar viva, siento vergüenza porque veo que 1.200 personas huérfanos hoy, familias, tierra desalojada y hoy, Corpourabá, los empresarios de la palma, los inversionistas que quieren abrir las minas que hoy existen en San José de Apartadó, los empresarios que hoy ven después de la muerte y del exterminio la posibilidad de abrir San José de Apartadó como un gran megaproyecto, nosotros nos resistimos a que el desarrollo se haga a partir de la muerte. Invitamos a los empresarios de la región del Urabá, a Corpourabá, a todas las entidades para que cese la represión contra la comunidad de San José, pedirle a la policía que es posible establecer una comunicación respetuosa, que la policía simplemente no esté alrededor del puesto de salud, de la escuela, simplemente 100 metros para que la comunidad pueda ella gozar de su derecho legítimo a no estar conviviendo con ningún grupo armado, no es que la policía no esté en el área, es que se respete la comunidad para que no se convierta en objetivo militar. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Reinaldo Antonio Areiza, Miembro de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó:

De antemano agradecerles a ustedes honorables Representantes el estar yo aquí para expresar lo que ha estado pasando en San José de Apartadó directamente, porque nosotros lo hemos vivido y no es como muchos lo dicen, que escuchamos o decimos desde un escritorio. Entonces quiero comentar nuestra historia de la comunidad de paz, la comunidad de paz comienza a sufrir en el 97 y es como una respuesta para parar al fenómeno, para evitar el desplazamiento que se venía presentando en la región del Urabá, por eso en ese entonces el obispo de Apartadó, Monseñor Isaías Duarte Cancino, hace una propuesta para los pueblos, para las veredas de San José de Apartadó y es convertirnos en comunidades neutrales, fue acogida por nosotros como campesinos porque era un sueño de poder mantenernos en nuestra tierra, el de no permitir que nos desplazaran, entonces fue cuando firmamos la declaratoria aproximadamente 300 campesinos porque ya la otra gente de la zona se había desplazado a raíz de dos masacres perpetradas por ejército y paramilitares.

Es allí donde la propuesta de Monseñor Isaías Duarte Cancino y firmada por 300 campesinos salió... porque el sueño de nosotros era quedarnos en nuestras veredas, y a los 4 días de haber firmado la declaratoria de comunidades neutrales fue la remitida más grande de ejército paramilitares donde sostuvieron choques con la insurgencia y sometieron a la población civil a bombardeos y a ametrallamientos indiscriminados, es allí donde nos toca desplazarnos a San José de Apartadó porque no podíamos quedarnos en nuestras veredas porque ya el ejército y paramilitares habían dado la orden de 5 días para salirnos y sino nos despegaban la cabeza del cuerpo, cosa que ya lo habían hecho, no había que dudarlo.

Nos vinimos a San José y el caserío estaba solo porque la gente ya se había ido, nos toco abrir las puertas de las casas, violentarlas se puede decir, para podernos quedar allí, luego al día siguiente de haber llegado allí llegó el ejército para protegernos supuestamente. Pero ¿qué pasó con la protección del ejército? que ellos decían, estamos en un orden público y entonces a nosotros los campesinos nos tocaban la puerta a las 10:00 o 11:00 de la noche y nos levantaban, nos requisaban y nos trataban mal de palabra; nosotros decíamos, ustedes ¿para qué están? estamos para cuidar a la población campesina, eso se llama cuidar señor Ministro, señores Generales. Eso es cuidar a la ciudadanía. Seguimos nuestra lucha, le decíamos al mismo ejército que estaba metido en San José, dentro de las casas, no nos podíamos mover 5 minutos de San José porque los paramilitares y la guerrilla nos mataban la gente; le decíamos al ejercito, miren, allí nos mataron a fulano de tal, no se sabe quien fue, si fueron las Farc, o los Paramilitares; que respondía el encargado de la tropa, no podemos movernos, o sea, la zona está condonada no podemos movernos. ¿Eso era protección para nosotros? entonces comenzó a crearse la desconfianza de nosotros como comunidad, como población civil frente a las fuerzas militares, y dijimos, ninguno nos protege, ya habíamos firmado una declaratoria y entonces en esas llega y sale el señor Presidente actual, que en ese entonces era gobernador de Antioquia y dice:

Las comunidades neutrales hay que declararlas como comunidades activas, para eso tiene que tener una idea de comunicación donde se comunique con la fuerza pública por los movimientos de la insurgencia, nos pone a nosotros en objetivo militar de la insurgencia, uno de los grupos más duros no los ido la insurgencia, asesina a 3 lideres de nuestra comunidad. Entonces es donde nosotros decimos, no le vamos a seguir el juego a nadie, ni a la insurgencia, ni al gobierno, entonces decidimos cambiar nuestra zona neutral por comunidad de paz de San José de Apartadó, ahí tomamos el nombre y nos ha tocado pagar un costo muy alto, la realidad ha sido esa, llevamos más de 165 víctimas, el 80% queda a manos del Ejército y paramilitares, y el 20% restante queda en manos de las Farc, las Farc también nos ha dado duro y no lo negamos, y porque a la Farc no le conviene y ellos están convencidos de que perder una población civil como la de San José de Apartadó eso es perder terreno, de hecho antes y lo hicimos en el 80 más o menos, había una influencia muy fuerte de las Farc y tenía casi todo el dominio de todo el eje bananero y entrar a perder campesinos en esta época era un golpe para ellos, porque decíamos no le colaboramos ni a la guerrilla, ni al ejército, paramilitares, ni a la policía, y por eso a nosotros nos asombra cuando en los medios de comunicación sale diciendo que es que la comunidad de paz es cerrada para el Estado, no somos cerradas, tenemos testigos y tenemos cosas muy contundentes. En el inicio de la comunidad hablábamos, interlocutábamos con la Brigada 17, interlocutamos con la Fiscalía de Apartadó, interlocutábamos con la Alcaldía, con todos, ¿qué pasaba? no había ningunos resultados, después que hablábamos con la brigada 17 teníamos los primeros viernes de cada mes, hablábamos con ellos allí, un día hablamos un viernes con ellos y luego el sábado nos hacen una masacre en la Unión de 6 líderes; nosotros decimos, no hay pruebas, no hay nada, no hay ninguna seguridad para nosotros seguir hablando con la Brigada 17. Damos declaraciones a la Fiscalía de Apartadó, lamentablemente lo hicimos muchas veces, ¿qué pasó? no hay ningún procesado por los delitos de lesa humanidad contra la Comunidad de San José de Apartadó, por el contrario, todas las personas, la mayoría que atestiguaron fueron desaparecidas y fueron matadas.

El testimonio que nosotros le dábamos a la Fiscalía luego a los 3 días se daban cuenta los paramilitares y el ejército en el retén estaban preguntando por los que habíamos atestiguado, lastimosamente nosotros podemos decir, ¿será seguridad democrática? aquí no hay nada, y por eso nosotros en este momento se lo decimos al señor Ministro, se lo decimos a los Generales y al señor Presidente Álvaro Uribe Vélez, la seguridad democrática no es seguridad de socrática, es una seguridad antidemocrática porque querer poner un puesto de policía o poner un puesto de policía en San José de Apartadó, en Toribio Cauca, donde no está de acuerdo la población civil, eso podemos nosotros llamarlo democracia? eso es ponerlo a las malas. Y nosotros lo decimos, la fuerza pública, ejército, policía, paramilitares o guerrilla, no son capas de proteger a ninguna población civil porque si fueran capas de proteger a una población civil nosotros les hemos dicho, protéjanse ustedes primero, cuando veamos que ya no hay muerte de militares, cuando veamos que la insurgencia ya no ha muerto ningún guerrillero y que tienen condiciones para proteger a una población civil ahí entraríamos a mirar que pasa. Pero en este momento es todo lo contrario, en este momento podemos decirlo, es la población civil la que está protegiendo a la fuerza pública, porque se lo hemos dicho, con el doctor Francisco Santos estuvimos interlocutando con él, por eso lo decimos, nosotros no somos cerrados para el Estado, le hemos dicho al doctor Francisco Santos sobre el puesto de policía, que si es para proteger San José de Apartadó son 150 casas nada más, y en 8 años que llevamos de comunidad ha sido controlada por más de 7 retenes militares, y durante esos 7 retenes militares ha habido robos, muertes, masacres, quema de casas, señalamientos, han hecho hasta para vender como lo decimos nosotros los paisas.

Entonces nosotros le decíamos al doctor Francisco Santos, coloque el puesto de policía afuera, estamos concertándolo, no estamos diciendo que la fuerza pública no puede entrar a San José, es que de hecho han estado, a lo que nos oponemos rotundamente como comunidad es a convivir o a que nos coloquen un militar en la esquina de la casa, a eso nos oponemos rotundamente, por eso hemos sido claros, si colocan el puesto de policía afuera del caserío estamos de acuerdo y ya lo veníamos concertando con el doctor Francisco Santos cuando llega la respuesta del Presidente y dice: es que las comunidades de paz aceptan la fuerza pública o se acaban. Nosotros como San José de Apartadó le decimos, no le aceptamos ninguna de las dos, ni le aceptamos la fuerza pública, ni nos acabamos tampoco, y si por eso nos toca movernos de nuestro asentamiento nos vemos y ya lo hicimos, ya lo hicimos y somos claros en eso, nuestra posición ha sido esa, no convivimos y no solamente con la fuerza pública, si llegaran las Farc a posesionarse del caserío donde estamos ahorita también nos tocaría movernos y nos moveríamos sin ningún problema, eso ha sido claro para nosotros. Por eso es esta trayectoria de 8 años llevamos más de 175 muertos y nosotros no vamos a permitir, ya se lo hemos dicho, no le vamos a permitir al gobierno, al señor Ministro de Defensa, al señor Presidente, a los Generales, que nos tilden de guerrilleros, no señores, es que les hemos propuesto, le propusimos al gobierno crear una comisión de veeduría que estuviera en San José de Apartadó uno, dos meses, tres, el tiempo que quisieran, convivieran con los campesinos, comieran de lo mismo que nosotros comemos y que después pudieran ratificar las palabras del señor Presidente, si somos guerrilleros o no somos guerrilleros, que lo dijeran. ¿Qué ha pasado? no se dio la comisión de verificación, o sea, no ha habido nada, entonces por qué ahora nos tildan de todo esto. Le pedimos al gobierno antes una casa de la justicia en San José de Apartadó, donde hubiera un procurador no de la Defensoría, y quizás hasta uno de la Fiscalía, ¿sería que se dio la casa de la justicia? no ha existido, en San José no ha existido justicia y no ha existido nada.

Entonces y le pediría a todos los que están aquí presentes que nos sentemos y miremos si en verdad justifica sacar a una población civil, porque nosotros hemos sido claros, el desplazamiento de San José en estos momentos no se debe a más nadie sino al señor Presidente Uribe

porque nos pone la policía a la fuerza, después de que había una concertación, esa era nuestra decisión, no convivir con ningún actor armado y en eso estamos. Entonces los invitaría a ustedes para que pensemos si vale la pena colocar un puesto de policía donde solamente está exponiendo a la gente. Recordemos Bojayá, Toribío, ¿qué quieren? que San José repita la historia, nosotros somos campesinos, seremos brutos pero no nos vamos a hacer matar junto con la fuerza pública, eso es claro para nosotros, no nos vamos a hacer matar, por eso estamos acá y hemos dado la lucha, la pelea en todo lado. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Padre Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente y honorables Representantes de la Comisión Segunda, es muy difícil en un tiempo tan restringido hablar del problema de la impunidad en San José de Apartadó, yo simplemente voy a dejar algunas inquietudes sobre el papel que ha jugado la justicia y el poder ejecutivo en San José de Apartadó, ya quienes me han presidido han expuesto la tragedia de la comunidad, yo simplemente me voy a referir a las denuncias que hemos hecho los acompañantes de la comunidad y la respuesta que hemos tenido del Estado. Ya el honorable Representante Zárrate recordaba la comisión de verificación que se configuró en agosto y septiembre del año 96, el informe de esa comisión me parece que sigue siendo un documento muy importante porque desde hace tantos años, 9 años, está haciendo una radiografía de lo que pasaba entonces que es lo mismo que pasa hoy en la región de Urabá y en San José de Apartadó, esa comisión que estaba conformada por delegados de ministerios, de todos los órganos de control del Estado, de la misma gobernación de Antioquia y de las alcaldías locales hizo una radiografía muy objetiva de lo que estaba pasando en la región, sin embargo, eso no tuvo ninguna repercusión en el ámbito judicial, a pesar de las denuncias tan graves que hizo esa comisión de tan alto nivel y de tan alta participación nada de eso se reflejó en expedientes judiciales o disciplínales, también se recordaba acá la masacre de 1977 en la vereda mulatos, la misma vereda donde acaba de perpetrarse la masacre de febrero de este año, y sin embargo después de 28 años, de más de 28 años, no hay un solo acto de justicia, ya recordaba el representante de la comunidad como después de la declaratoria como comunidad de paz de esta comunidad en marzo de 1997, la comunidad fue sometida prácticamente a un baño de sangre.

Hay un testimonio de un soldado de aquella época que está en manos de organismos internacionales que revela como en Nueva Antioquia que es un poblado que pertenece al municipio de Turbo pero está en la frontera con San José, allí había una base paramilitar que duró muchísimos años y que estaba al frente de la base militar y de allí salían operativos conjuntos plenamente coordinados y este soldado cuenta como en la semana santa del año 97, a él le tocó participar en un operativo conjunto en que hubo una masacre de 7 campesinos de San José de Apartadó, a varios de ellos los vistieron después de muertos de guerrilleros, los llevaron a la morgue y allí los presentaron como guerrilleros muertos en combate.

Desde entonces la comunidad se ha venido acostumbrando a ver desplazarse conjuntamente en unidad de acción a miembros del Ejército con los grupos paramilitares y en actos criminales de masacres, de desapariciones, de amenazas, de actos de terror, de saqueos, de pillajes, de incineración de viviendas, de incineración de cultivos, de retenes donde le causan todo tipo de afrentas a la población civil, del saqueo de sus medios de su subsistencia, etc., desde entonces como Secretario que yo era en aquella época de la Comisión de Justicia y Paz empecé a informarle de todo esto al Presidente de la República, a varios de sus ministros, a los órganos de control del Estado y de todo esto le envié copias a la Fiscalía en más de 100 anexos documentados en noviembre del año 2003, cuando recopilamos todas estas denuncias en una solicitud de justicia por insinuación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y sin que se haya logrado siquiera que el Fiscal General abra una investigación preliminar, todas estas denuncias están en manos de todas las altas autoridades del Estado desde el año 97, por eso jamás se podrá decir que el gobierno o el poder judicial ignoraban esto, están detalladas con fechas, sitios, circunstancias, en documentos que después voy a dejar una constancia aquí para que sea entregada a la Comisión de Derechos Humanos de la honorable Cámara de Representantes. Ante este baño de sangre en el medio del cual se tipificaban muchos crímenes que están en el derecho internacional tipificados como crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, como masacres, desapariciones, abusos sexuales, pillajes, actos de terror, desplazamientos forzados, intentos de exterminio, etc.

De todos estos crímenes le hemos solicitado insistentemente a la Fiscalía y a la procuraduría que sean investigados de acuerdo a los parámetros del derecho internacional, pero como les decía, en noviembre de 2003 le presentamos 300 de estos crímenes que ya van muchos más, al Fiscal General de la Nación y allí constatábamos que todos los principios rectores del código de procedimiento penal fueron desconocidos, y ni siquiera los derechos de petición que le hicieron los abogados de la parte civil al Fiscal General de la Nación, fueron respondidos en flagrante violación de la misma Constitución Nacional, o sea, la respuesta que hemos tenido del poder judicial ha sido impunidad absoluta desconociendo todas las normas procesales y todos los principios constitucionales de la administración de justicia, por eso desde el principio también acudimos a organismos internacionales, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos abocó el caso en diciembre de 1997 después de unas desapariciones que se dieron en frente de miembros del ejército, la Comisión exigió medidas cautelares inmediatamente para la comunidad de paz que las fue ampliando en diversas resoluciones, pero cansada del incumplimiento o desconocimiento del gobierno respecto a todas las recomendaciones que daba, presentó el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en octubre del año 2000, y desde octubre del año 2000 la Corte Interamericana de Derechos Humanos abocó el caso, ha producido 5 resoluciones y todas sus exigencias de medidas provisionales, por ejemplo, la exigencia de concertación con la comunidad de la protección han sido desconocidas y mucho más con las últimas medidas que ha tomado el gobierno después de la masacre de febrero.

Podemos decir que nunca ha funcionado la justicia, después de la masacre de julio de 2000, de 6 líderes de la comunidad de la unión la comunidad propuso que se creara una comisión especial investigadora, el gobierno aceptó, la creo, pero nunca produjo un solo acto de justicia, en esa comisión investigadora especial participaron la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General, la Defensoría del Pueblo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, nunca produjo en absoluto ningún resultado. Por eso en el año 2002 la comunidad cansada de dar testimonios ante la Fiscalía y la Procuraduría, de no ver en absoluto ningún resultado y más bien ver como resultado el asesinado de aquellas personas que declaraban propuso que se creara una comisión de evaluación de la justicia para examinar a fondo por qué la justicia no funciona en San José de Apartadó, cuáles son los mecanismos de la administración de justicia que están impidiendo que haya algún resultado frente a tantos centenares de crímenes, tenemos registrados más de 550 crímenes desde que se inició la comunidad de paz, 300 de ellos fueron formalmente presentados a la Fiscalía en noviembre de 2003.

Esta propuesta de una comisión de evaluación de la justicia fue rechaza por la misma Fiscalía y por todas las entidades del Estado que han participado en la Comisión de Seguimiento a las medidas provisionales y nunca se ha podido examinar a fondo por qué la justicia no funciona en San José de Apartadó. Hemos propuesto que se examinen los mecanismos que está utilizando la administración de justicia, nosotros hemos llegado a conclusiones muy tristes, muy preocupantes de cómo no solo en Apartadó, sino en todo el país la justicia está llegando a colapsar éticamente, está utilizando unos mecanismo corruptos que no permiten realmente llegar a la verdad ni a la sanción de los responsables, está utilizando la táctica del solo testimonio y del solo testimonio en el entorno de las víctimas, se niega a practicar pruebas técnicas, inspecciones *in situ*, por ejemplo, cómo es posible que durante un año entero haya un retén paramilitar a 5 minutos de una base militar y que se le pida a todas las entidades del Estado que vayan a mirarlo y solamente

una vez va una comisión del Ministerio del Interior, pero van como turistas, van y conversan con los paramilitares que en ese momento están saqueando los mercados de la comunidad y todo eso no se refleja en lo absoluto en los expedientes judiciales, no hay ninguna investigación ni tampoco hay decisiones de tipo administrativo.

En la última época de este Gobierno del Presidente Uribe hemos insistido en que el gobierno tiene unas obligaciones constitucionales de tomar medidas de carácter administrativo, le hemos citado todos los artículos de la Constitución en la cual se basan estas peticiones sin esperar los resultados de la justicia, porque aquí un proceso judicial cuando rarísimamente se da dura muchos años y a un campesino como han ocurrido decenas de veces en San José de Apartadó en cuya casa entra el ejercito, le roban sus animales de carga, le queman su cosecha, le roban sus herramientas y le roban los enceres, hasta la ropa, le destruyen absolutamente su economía, cómo va a poder seguir subsistiendo ese campesino, y quién sabe cuánto duraría un proceso administrativo o un proceso disciplinario, o un proceso penal para devolverle sus bestias, para devolverle sus cultivos, para devolverle sus herramientas de trabajo a personas que viven en una pobreza absoluta, cómo puede sacar su maíz a vender cuando el Ejército se les lleva sus bestias. Van 10 derechos de petición, una copia de todos ellos se las voy a dejar a la Comisión de Derechos Humanos del Senado, y no han tenido absolutamente ninguna respuesta estos 10 derechos de petición.

Entonces esos documentos que voy a dejar, la copia de lo que presentamos a la Fiscalía en noviembre del 2003 con 300 crímenes de lesa humanidad, y los 10 derechos de petición donde están centenares de crímenes también, no hemos recibido una sola respuesta del gobierno, me parece que este es el momento de solicitarle encarecidamente a la honorable Cámara de Representantes de tomar medidas de carácter legislativo, de carácter judicial dentro de sus competencias para frenar esta tragedia, esta cadena de crímenes tan horrendos que se están perpetrando contra una comunidad pobre que ha optado por la paz, tendríamos que desarrollar largamente pero no tenemos tiempo la legitimidad que tiene una comunidad dentro de la Constitución Nacional y dentro del derecho internacional, la comunidad de luchar por la paz y de exigir la paz.

El artículo 22 de la Constitución nos dice que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Me parece que en los últimos meses esto se ha gravado terriblemente, la masacre del 21 de febrero a quienes hemos seguido de cerca y hemos podido interrogar a muchos testigos, no nos queda ninguna duda de que es un crimen de Estado, esta fue una masacre perpetrada por el Ejército Nacional, una masacre horrenda donde 3 niños, uno de 18 meses es descuartizado con sus padres y compañeros de la vereda, donde un líder de la comunidad muy apreciado que era el que llevaba la interlocución con el Estado y la Comunidad Internacional es asesinado a garrote y con machete, en una orgía de crueldad que nadie puede entender, por eso, le solicitamos encarecidamente ya que el poder ejecutivo y el poder judicial no han dado ninguna respuesta a todos estos crímenes violando flagrantemente la Constitución Nacional y el Derecho Internacional, que la honorable Cámara de Representantes y esta Comisión asuman un liderazgo para que al menos desde el parlamento se utilicen las atribuciones que les otorga la Constitución para frenar esta tragedia, esta orgía de sangre, esta criminalidad del Estado que tienen dimensiones demasiado horrendas, y que ha horrorizado al mundo realmente, las manifestaciones que hemos recibido de todos los países en los últimos meses se cuentan por centenares, el mundo está horrorizada ante los límites a que ha llegado ya esta agresión contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Presidente, antes de que se vaya el Padre yo quisiera 10 segundos. Es para pedirle al Padre.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Para una Moción Presidente.

Yo le quiero pedir a su señoría y al honorable Representante Zárrate, ante las gravísimas acusaciones que se han hecho aquí y ante la televisión, yo quisiera que los colombianos escucharan qué respuesta tiene el Ministro de Defensa antes de que se vaya la señal, porque me parece absolutamente grave lo que se ha dicho aquí y el objetivo fundamental es tener una ilustración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Yo solo quiero pedirle al Padre Giraldo que como quiera que él tiene una serie de documentos que dice que va a entregar a la Comisión de Derechos Humanos, yo le voy a pedir Padre que esos mismos documentos los envíe oficialmente a la Comisión de Acusaciones de la Cámara, porque según lo que usted dice ahí hay omisiones de fiscal, de procuraduría, de altos funcionarios del Estado y valdría la pena que la Comisión de Acusaciones de la Cámara estudiara la posibilidad de alguna investigación en relación con esa omisión de las altas autoridades del Estado.

Hace uso de la palabra el señor Padre Giraldo:

Ya hemos acudido a la Comisión de Acusaciones de la Cámara con gran decepción, en el caso del General Rito Alejo que era responsable de muchos de estos crímenes históricos en San José de Apartadó, por eso el último recurso que tenemos es pedirle a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes que ellos tramitan si ven meritos para ello a la Comisión de Acusaciones porque ya nosotros hemos fracasado en todos nuestros intentos de búsqueda de justicia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Agradecemos la intervención del Padre Giraldo y levantamos la sesión informal. Le concedemos la palabra al señor Ministro de Defensa.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa, doctor Jorge Alberto Uribe:

Señor Presidente, señores Directivos de la Mesa, señoras y señores, muy buenos días, es muy corto el tiempo para tocar tan importantes y tan graves temas que se han ventilado en muy buena hora hoy aquí, digo en muy buena hora porque ahora si está de cara al país el rosario de acusaciones constantes que se han venido haciendo sobre la fuerza pública dejando una cortina de graves acusaciones cuando las sustentaciones han sido tan pobres. Quiero antes de proseguir y habiendo expresado mi complacencia por este debate, quiero dejar sentada mi solidaridad con la comunidad de San José de Apartadó, que ella misma y como símbolo representa el dolor del pueblo colombiano en más de 40 años de desangre paulatino el cual se ha venido dando ante una sociedad que se anestesió precisamente por lo constante que ha sido, y que solo ahora con toda la fuerza de una reacción por una posición gubernamental en cabeza del Presidente Álvaro Uribe muestra que el péndulo va en la otra dirección, nos hemos sensibilizado y le estamos poniendo la cara a estos problemas con toda la entereza, con toda la transparencia y con toda la sinceridad, quiero hacer de nuevo un público rechazo como miembro del gobierno, como ciudadano y como individuo a todos los hechos, reales la mayoría, algunos supuestos, que han afectado al pueblo colombiano y que en la comunidad no solo en la población sino en toda la zona de Apartadó, o en la zona de ese Urabá antioqueño, chocoano, y las zonas de Córdoba, es representativo del martirio del pueblo colombiano. Quiero hacer una mención y ustedes me disculpan que sea un poco deshilvanado porque es que son muchos los temas y le galopan a uno en le mente las respuestas porque hay respuestas para muchas cosas.

En primer lugar quiero doctor Zárrate hacer referencia a lo que para mí es la expresión más grave de su intervención, muy bueno por cierto, que no solo hizo referencia a lo que usted denomina la indolencia del Gobierno de Álvaro Uribe a lo cual me referiré más tarde con hechos concretos para demostrar que si ha habido algo de parte del Presidente Uribe, ha sido todo lo contrario a la indolencia, ha sido el coraje, ha sido el actuar, ha sido ponerle la cara a los problemas y

buscarle soluciones, no simplemente administrar problemas que es lo que por 40 años ha hecho nuestra clase dirigente, nuestra clase política y todos los colombianos en general. Pero usted al hablar de esto elogió lo que usted ha llamado la resistencia civil del pueblo de San José de Apartadó, la desobediencia civil y haciéndole un gran elogio a ella casi está llamando a que ese sea el camino a seguir.

Doctor Zárrate como miembro del Congreso usted tiene una gran responsabilidad y en lugar de explotar granadas en el seno de la democracia hay que buscar guiar al pueblo por el camino de esa democracia. Usted se pregunta, cuáles son las acciones concretas del Gobierno de Álvaro Uribe para proteger con acciones ese Estado legítimo para la población, mencionaba usted que el Estado se construye desde abajo, créame que si hay algo importante en este gobierno es que el Estado se está construyendo desde abajo, están tan criticados los consejos comunales en los que sábados y domingos por todos los 4 puntos cardinales del país va el Presidente con sus equipos de trabajo precisamente buscan sacudir en sus raíces el pueblo colombiano para que él allá abajo empiece a reaccionar y a hacer partícipe con su gobierno de las soluciones a sus propios problemas, eso no es un acto político o de politiquería, eso es un acto de irse al corazón del pueblo colombiano para que desde él mismo surjan esas soluciones a esos gravísimos problemas.

Voluntad política, y no le voy a hablar de la voluntad de algo que es relativo, talvez intocable, impalpable. Yo le quiero hablar con hechos concretos a usted doctor Zárrate y al país entero, en el año 2002 Colombia tuvo 28.837 homicidios, y es un país que no está en guerra, fue uno a uno, una masacre aquí y otra allá, pero fueron muertes uno a uno; en el año 2004 tuvimos 20.107 homicidios, cifra de por sí horrenda, pero hay una diferencia de 8.700 y pico en esas dos cifras, en dos años, gracias a esa tan vilipendiada pero tan real y tan apoyada por los colombianos política de defensa y seguridad democrática, en esos dos años al terminarlos hay 16.000 colombianos caminando por las calles de Colombia, que si hubiéramos seguido como íbamos estarían hoy bajo tierra. Señores, que más demostración de voluntad, no voluntad, demostración medible, mesurable, podemos ver que cuando en los 12 meses anteriores al primero de abril del año pasado el pueblo colombiano contabilizaba 1.174 secuestros, cifra aterradora, en los 12 meses siguientes que terminaron el último día de abril de este año tuvimos 562, también es horrible la cifra, sin embargo venimos de 1.174 y el año anterior habían sido más de 2000.

Esto no es muestra de voluntad, estos son hechos concretos y medibles, si ponemos y nos ponemos a mirar qué ha ocurrido entre mayo del 2003 y abril del 2004, tuvimos 209 víctimas en secuestros en retenes ilegales, en los 12 meses siguientes tuvimos 64, se redujeron en un 69%, los retenes en si pasaron en ese mismos periodo de 56 a 25, es una reducción del 55%; si miramos la piratería terrestre donde llegamos a tener más de 3.000 hechos al terminar el año 2000, el año pasado, lo que va corrido de este año llevamos un poco más de 200 y al terminar el año pasado habíamos reducido en un 41%, el hurto de automotores que llegamos a cifras de 30.000 en el año 2000, y el año pasado terminamos en 22.000; las familias desplazadas que siguen causando tanto dolor al pueblo colombiano en el año 2002 tuvimos 92.000 familias desplazadas y el año pasado terminamos un año con una cifra muy dolorosa de 37.000 y pico, sin embargo es una reducción muy sensible, y así en todos y cada uno de los índices de criminalidad de la patria, de la criminalidad que genera muertes, que produce dolor, que produce empobrecimiento, que se constituye en obstáculo al desarrollo, esto se ha hecho con un gran esfuerzo, en lo que llevamos de este periodo presidencial esos hombres de uniformes como los que vemos acá y los que por fortuna los vemos hoy por todo el país y el país clama que ellos lo acompañen porque esa es la solicitud principal del pueblo colombiano, Ministro más policía, más ejercito, más infantes de marina, hemos enterrado 1.620 de esos hombres de uniforme; hay 4.353 reponiéndose de sus heridos, algunos de ellos habiendo perdido sus ojos, sus brazos, sus piernas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Ministro, es que la verdad frente a tamaña denuncia que se hizo aquí me parece que debemos aprovechar, la televisión la van a corta en 15 minutos, y yo si le ruego señor Ministro con todo respeto que centremos la intervención a darle una explicación al país, no al doctor Hugo Ernesto Zárrate, al país de esas denuncias que a mí personalmente me dejaron estupefacto, de verdad Ministro. Yo si creo señor Presidente que el Ministro centre su intervención a darle una respuesta al país, y la defensa del Presidente la hacemos en un escenario distinto, pero sentemos esta intervención a eso.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa, doctor Jorge Alberto Uribe:

Doctor Santos discúlpeme pero esto es tan grave, tan importante, que creo que es secundario que haya o no televisión, porque lo importante es que estas cosas sigan su curso dentro de la justicia y que no se queden las cosas simplemente como han sido puestas. Estoy aquí desde las 8:00 de la mañana, son las 11:00 de la mañana y he estado con la mejor voluntad, el General Ospina también quiere dirigirse al país con o sin televisión, la televisión recogerá o haremos otro debate, pero yo quiero seguir haciendo referencia porque estas son todas las cosas que forman un telón de fondo porque aquí se ha dicho que no hay voluntad, aquí se ha dicho que el gobierno está de espaldas a estas realidades y el gobierno no está de espaldas, no hay ningún otro gobierno de los últimos 40 años que se le haya metido de frente a todos los problemas de los que estamos hablando.

Entonces para ser un poco más resumido quiero agradecer y registrar...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:

Perdón. Presidente tampoco podemos coger, lo que pasa es que hay plenaria, es decir, que el señor Ministro y el gobierno debe explicarle al país, yo creo que este debate debe prolongarse la semana entrante para que haya el suficiente tiempo para él, para el General Ospina, para el Defensor del Pueblo, en fin.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Ministro, excúseme interrumpirlo. He estado presidiendo esta Comisión con una profunda preocupación por lo que aquí hoy ha surgido, el interés siempre objetivo de brindar garantías para que se expresen los Parlamentarios representantes auténticos del pueblo colombiano, para que se expresen las comunidades como se expresaron aquí, que es un legítimo derecho que le asiste a las comunidades y es una obligación que nos asiste a nosotros como congresistas. Aquí está el señor Defensor del Pueblo que ya me ha dicho fuera de micrófono la importancia que tiene también el que la defensoría se pueda expresar; aquí está el señor General Ospina, Comandante General de las Fuerzas Militares, quien tiene necesariamente que dirigirse a nosotros, porque además está en calidad de citado; y por supuesto a la argumentación a la que tiene derecho el señor Ministro en términos de una explicación que todos quienes exponemos sabemos que de lo global tiene que llegar a lo puntual pero que tiene que tener un escenario de garantías intelectuales y argumentativas. Yo le voy a pedir a la señora Presidente de la Cámara de Representantes en compañía, si así me lo aceptan todos mis honorables Colegas, la necesidad de continuar este debate la próxima semana y de brindar garantías que sean con televisión, y que esas garantías se nos otorgue por lo que significa la vida que supera cualquier discusión que puede hacerse en el Congreso de la República y lo que significan los derechos humanos, y en ese sentido brindándole las garantías a unos y a otros la posibilidad no de registrar un show, sino que de aquí salgan conclusiones concretas, modelos de acompañamiento, una comisión que debe ser oficializada honorable Zárrate por escrito de acompañamiento que es lo que ha solicitado la comunidad para que se desplace si es el caso una comisión plural, integrada por esta honorable Comisión que se ha caracterizado por su sensibilidad social, humana y patriótica, allá es a donde debemos ir y buscar la manera en compañía de la Defensoría del Pueblo de ir a verificar realmente lo que han estado verificando y que este debate concluya con hechos concretos.

A mí me parece muy riesgoso terminar un debate con denuncias como las que se han hecho aquí y sin la capacidad obviamente dé respuesta por parte del gobierno, y me parece mucho más preocupante que la comunidad que ha viajado hasta aquí se devuelva mucho más temerosa, mucho más solitaria y mucho más huérfana de lo que nos ha dicho. Por eso la propuesta honorables Representantes sin el ánimo de las garantías para todos es que surja una proposición inmediatamente señor Secretario por escrito dirigida a la Plenaria solicitándole a la señora Presidente prioridad para transmisión la próxima semana y los citemos para el mismo próximo martes, y sea la continuidad de un debate que hay que dar de cara al país y que involucra no solo la comunidad de San José de Apartadó, sino la política de derechos humanos y la estructura fundamental de la seguridad democrática, asunto que debe ser discutido con toda mesura, con toda racionalidad.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán:

Gracias señor Presidente. Por eso desde un comienzo pedí claridad en el tiempo a los expositores, porque al país le ha quedado una inmensa y profunda inquietud y no le dimos la oportunidad a nuestro Ministro, a nuestro Comandante General, de dar a conocer la realidad de los hechos. Yo tengo la proposición acá para que con los mismos citados y los mismos invitados se continúe con el debate porque yo también quiero traer acá declaraciones de ex guerrilleros, de campesinos de Apartadó, que tal vez no los puedo traer acá porque a este campesino que hoy nos presentaron el Ejército de la patria lo defiende y lo custodia, en cambio al campesino que yo traiga es posible que cuando regrese a Apartadó no pueda seguir viviendo. Entonces yo quiero también traer y presentarle al país las declaraciones de esos hombres que hablan, cuál es la actitud del reverendo padre Javier Giraldo y de la doctora Alcaldesa Gloria Cuartas, yo quiero que el país entienda y conozca cuál es la posición que ha tenido siempre el Ejército nacional de defender esta patria, y que hemos sido acuciosos y exigentes cuando aún los hombres de nuestras instituciones han fallado. Entonces señor Presidente y ojalá sea en Plenaria para hacer equitativo este debate, porque hoy me duele decírselo Presidente, usted nos falló, se hablo de 10 minutos, todos hablaron por más 20 minutos y nuestro Ministro, nuestro Comandante General no tuvieron la oportunidad de hacerlo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente porque no en aras de que de pronto el Ministro y el Comandante hagan su exposición para que nuevamente cuando retomemos el debate tengamos las apreciaciones de ellos referente a las diferentes indicaciones que se han hecho aquí. Señor Presidente yo le propongo que por qué no ampliamos una horita esta comisión, la Plenaria no va a arrancar a las 11:00.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Porque una vez abierto el registro que quedó que se abría a las 11:00 de la mañana y eso fue absolutamente inmodificable por parte de la señora Presidente es imposible. Entonces yo les quiero pedir que leamos la proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

No hemos alterado solicitado la alteración del Orden del Día para estudiar proposiciones, por qué no hacemos una cosa, termina el Ministro, háganos el favor señor Ministro entendemos las consideraciones de la política general de la seguridad democrática, usted conoce mi posición, yo soy del partido liberal colombiano, pero yo si quisiera que toda la audiencia de Colombia está pendiente de 4 ó 5 minutos suyos, y después discutimos la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Defensa, doctor Jorge Alberto Uribe:

Gracias señor Presidente, al menos para tener estos minutos que quedan de televisión y estando totalmente de acuerdo de que esto se debe extender u hoy, o mañana, o cuando sea, esto no se debe quedar así, y cuenten que hay la voluntad del interés máximo de estar aquí. Yo solamente quiero dejar unas cosas muy claras, primero la disposición a estar aquí, tanto yo como Ministro y con todo el ministerio y los hombres de uniforme; en segundo lugar, quiero destacar de lo que expuso la ciudadana doctora Cuartas, en el sentido de que invita a todos a que cese la represión contra la comunidad, que busquemos el diálogo, que nos sentemos, que trabajemos juntos, en eso estamos doctora Gloria, ese es el propósito, ese es el deseo, pero que actuemos siempre consecuentes con esto, y no que ocurra que tan pronto, casi simultáneamente de la ocurrencia de los hechos de San José de Apartadó se salió por parte suya y el ciudadano, el señor Giraldo, a culpar inmediatamente a la fuerza pública a decir que se tenían pruebas, pruebas que nunca fueron presentadas, que yo públicamente le pedí que por favor la suministraran, que los recibía personalmente si era del caso porque la voluntad es que si hay fallas les ponemos la cara y aceptamos las fallas como lo viene haciendo la fuerza pública hoy de cara al país. Igualmente cuando se dijo que las pruebas iban a ser llevadas a la reunión de la Corte Interamericana en San José de Costa Rica, dijimos, bienvenido, en cualquiera que sea el foro, allá estuvimos presentes y no se presentaron ningunas pruebas: hemos venido dándole todo el apoyo a la Fiscalía que es la que tiene la investigación, todo el apoyo para que no tenga el menor obstáculo, aún protegiéndola de la bala con la cual en la comunidad fue recibida, esa comisión de la Fiscalía, estamos prestando todo el apoyo para que haya claridad no importante donde caigan los hechos y hasta ahora les quiero decir, no hay una sola cosa que nos pruebe a nosotros de que un hombre nuestro del ejército o de cualquier miembro de la fuerza pública haya causado la masacre tan dolorosa de San José de Apartadó.

Quiero más decirles que tenemos allá la presencia hoy de la policía y es una de las cosas que yo aquí tengo porque quisiera darles un informe detallado de cómo vamos de bien con la presencia de nuestra fuerza pública y esa policía está ganándose todos los días más el respaldo aún de la comunidad que está hoy en San José de Apartadó.

No quiero dejar que quede en el aire, sobre todo alguien que fue sacerdote y que tiene esa credibilidad ante los ojos de este país tan católico como es el nuestro, de que no ha habido respuesta por parte del Estado a las numerosas acusaciones que el Padre Giraldo nos ha enviado, quiero decirles que hubo un resumen de todas las respuestas que se le han dado desde el año 2003, resumen que se le presentó el 11 de mayo de este año por escrito, que la recibió el 13 y en el cual uno a uno se le mencionan las respuestas que se le dieron a sus comunicaciones, no está allí ciñéndose entonces a la verdad señor Giraldo. Esa última aseveración que usted hace, que esta masacre la cometió el Ejército Nacional ya usted tiene que ponerle la cara a la Fiscalía a la cual se han negado repetidamente y usted también doctora Gloria, a presentar esas pruebas ante el país, les pido y exijo ante el país que presenten esas pruebas, y si hay alguna prueba que sea cierta tenga la seguridad que habrá la entereza y habrá el coraje de ponerle la cara a las fallas de algunos, de pocos, o de muchos de nuestros hombres, porque nuestras instituciones, nuestro ejército, nuestra policía, nuestra armada, nuestra fuerza aérea, no han cometido crímenes producidos por una decisión institucional, si hay fallas de los hombres le ponemos la cara y habrán de recibir el castigo, pero no se pueden lanzar a los oídos del mundo porque es que no es solo Colombia, simplemente fue el ejército como ahora lo dijo usted señor Giraldo, esta masacre la cometió el Ejército nacional, yo estoy convencido que no, dejo la puerta abierta para probar si hay un solo hombre nuestro, y si hay uno o varios recibirá toda la fuerza de la justicia penal militar, de la justicia civil, de todo el pueblo colombiano, y el rechazo del ministerio, del gobierno y de nuestros hombres de uniforme, porque repito, Colombia tiene que vivir orgullosa, su fuerza pública no ha cometido crímenes como producto de una decisión institucional.

Quiero también resaltar acá las palabras de Reinaldo Antonio, tengo acá una serie de declaraciones de otras personas que formaron parte de la comunidad que son diametralmente opuestas, no hay el tiempo para exponerlas, magnifico que lo tengamos y tendremos horas o días

de debate y pondremos todas las cartas sobre la mesa, y estamos dispuestos a recibir aquellas cartas que sean contrarias y la decisión de no mentirles al país.

Aquí quiero resaltar unas palabras textuales, creo que las copie bien copiadas, de las palabras de Reinaldo Areiza, que al hablar del sueño de la comunidad de San José de Apartadó de cómo aquellos 300 campesinos que la firmaron y la crearon se enfrentaron luego a esos masacres, a esos crímenes que los afectaron, que estamos convencidos que sino todo es un altísimo porcentaje de ellos fue de las Farc y fueron las Autodefensas, pero unas palabras de él que quiero que queden registradas acá, estoy casi seguro de que son fieles, debe estar en alguna grabación: *"Para las Farc perder una comunidad como la Comunidad de Apartadó es algo muy grave".*

Señor Areiza es algo muy grave y el propósito es que la Farc pierda todas las comunidades donde hoy la FAC tiene presencia, tiene fuerza o tiene algún respaldo de nuestra población, eso es lo que está haciendo el pueblo colombiano a través de su gobierno y a través de su fuerza pública, sacrificando estos hombres, haciendo los aportes a los impuestos que hemos venido haciendo todos los colombianos, precisamente porque nos vamos a quitar de encima esta coyunda y nos la vamos a quitar todos juntos diciéndonos la verdad y si hay fallas acá en los hombres de uniforme las reconoceremos, para eso estamos vigorizando la justicia penal militar para que quede claro ante los ojos del pueblo colombiano que la justicia penal militar no tiene sino dos objetivos, el uno, evitar que el inocente sea condenado; y el otro, condenar al culpable.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Perdón Ministro, vamos a aprobar una proposición que pretende darle continuidad a este debate por la importancia que tiene en materia de Derechos Humanos para el país; y queremos invitar a la teleaudiencia colombiana acompañar la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes que también versará sobre desplazamiento forzado y sobre derechos humanos en el día de hoy, creo que el Ministro de la Defensa tendrá la oportunidad de profundizar en el día de hoy sobre parte de las acusaciones y la próxima semana la Comisión tomar decisiones importantes sobre cuál será el acompañamiento y las conclusiones finales.

¿Quiere la honorable Comisión que se altere el Orden del Día para aprobar la proposición?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra De La Rosa:

Así lo quieren, señor Presidente.

Proposición

Solicitar a la Comisión Segunda y a la Plenaria de la honorable Cámara que el debate que en la fecha se adelanta sobre la situación de San José de Apartadó continúe con la presencia de las mismas autoridades y personas citadas e invitadas, con transmisión por Señal Colombia la próxima semana. Actuaremos como citantes del mismo con la correspondiente adición del cuestionario los firmantes de la misma.

Firmada por los honorables Representantes *Jaime Ernesto Canal, Juan Hurtado* y *Pedro Pardo.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Está en consideración la proposición presentada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora:

Unicamente para pedirle que esa sesión sea extensiva a la Comisión de Paz y a la de Derechos Humanos, que podamos entre las tres comisiones sesionar en torno al tema de eso.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Solicita sea adicionado con invitación a concurrir la Comisión de Paz y la Comisión de Derechos Humanos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez:

Gracias Presidente. Para que en esa misma sesión se invite al señor Procurador General de la Nación, y al Fiscal General de la Nación, que vengan a este escenario, porque infortunadamente de las invitaciones que les hemos hechos a estas comisiones y aquí en este Congreso no hemos podido contar con la presencia de estos órganos de control.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Pide el honorable Representante Germán Velásquez que esté presente el señor Fiscal General de la Nación y el señor Procurador.

Muy bien, anuncio su cierre, se aprueba, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Orlando Guerra de la Rosa:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Ministro ha sido abierto el registro de la sesión plenaria, vamos para la Plenaria donde podremos profundizar algunos temas. Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes de las 10:00 de la mañana.

Se levanta la sesión a las 11:00 a.m.

El Presidente,

Carlos Julio González Villa.

El Vicepresidente,

José Antonio Mora Rozo.

El Secretario General,

Orlando Guerra de la Rosa.

CONTENIDO

Gaceta número 730-Lunes 24 de octubre de 2005
CAMARA DE REPRESENTANTES
Págs.
ACTAS DE COMISION
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Acta número 035 de 2005, mayo 17 1
Acta número 036 de 2005, mayo 18 17

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2005